

CONSERVACIÓN INTERNACIONAL ECUADOR

PROYECTO:

Corredores de Conectividad en dos paisajes prioritarios de la Amazonía Ecuatoriana

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA CONVENIO DE DONACIÓN

Tabla de contenido

1.	INFORMACIÓN GENERAL	2
2.	ANTECEDENTES.....	2
3.	JUSTIFICACIÓN	3
4.	OBJETO GENERAL (META).....	4
4.1.	OBJETIVO ESPECÍFICO.....	5
5.	REPORTES.....	5
6.	ETAPAS Y RESULTADOS ESPERADOS	6
	ETAPA 1. PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN TÉCNICA.	6
	ETAPA 2. DIAGNÓSTICO DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN Y FORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO.	8
	ETAPA 3.- IMPLEMENTACIÓN INICIAL CON PRODUCTORES/AS.....	9
	ETAPA 4.- EJECUCIÓN Y MONITOREO DEL PROGRAMA DE APRENDIZAJE Y ASISTENCIA TÉCNICA. ..	11
	ETAPA 5.- CIERRE DE ACTIVIDADES Y ESTRATEGIA DE SALIDA	13
7.	PERFIL DEL SOCIO IMPLEMENTADOR.....	14
7.1.	Requisitos para la selección	14
7.2.	Requisitos calificables	14
7.3.	PERFILES DEL EQUIPO DE TRABAJO:.....	15
8.	SUPERVISIÓN TÉCNICA.....	20
9.	LUGAR DE TRABAJO	20
10.	DURACIÓN	21
11.	SEGUIMIENTO Y MONITOREO.....	21
12.	FORMA DE PAGO	21
13.	CRONOGRAMA.....	21
14.	CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL SOCIO IMPLEMENTADOR	21
15.	PROCESO DE APLICACIÓN	25
15.1.	Registro de Interés	25
15.2.	Documentación Requerida	25
15.3.	Plazo y Forma de Entrega.....	26
15.4.	Requisitos de Elegibilidad.....	27
15.5.	Evaluación y Selección.....	27
16.	POLÍTICA DE SALVAGUARDAS AMBIENTALES Y SOCIALES	27
17.	CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL	27
18.	CONFLICTO DE INTERÉS.....	27
19.	ANEXOS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA.	27
	ANEXO 1. MAPAS DE ÁREAS PRIORIZADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS COMUNIDADES DE APRENDIZAJE.	29
	ANEXO 2. CONSIDERACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CAPACITACIONES Y DESARROLLO DE MÓDULOS DE APRENDIZAJE DE COMUNIDADES DE APRENDIZAJE.....	30
	ANEXO 3. TEMAS DE APRENDIZAJE PROPUESTOS.	32
	ANEXO 4. CONSIDERACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO.....	34
	ANEXO 5. INDICADORES DEL PROYECTO CORREDORES DE CONECTIVIDAD.....	35
	ANEXO 6. PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN PARA EL PROGRAMA DE APRENDIZAJE Y ASISTENCIA TÉCNICA.....	38
	ANEXO 7. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES.....	41
	ANEXO 8. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS PARA LOS ACUERDOS DE CONSERVACIÓN.....	43
	ANEXO 9. CONSIDERACIONES PARA LA COMPRA Y ENTREGA DE INCENTIVOS NO MONETARIOS	45
	ANEXO 10. POLÍTICA DE SALVAGUARDAS DE CI ECUADOR	46

1. INFORMACIÓN GENERAL

País (o países) del proyecto:	Ecuador
Área dentro del país:	Provincia de Pastaza <u>Cantón:</u> Pastaza <u>Parroquia:</u> Simón Bolívar Provincia de Morona Santiago <u>Cantones:</u> Huamboya, Palora y Taisha <u>Parroquias:</u> Chiguaza Arapicos y Macuma. Provincia de Sucumbíos <u>Cantones:</u> Shushufindi, Cuyabeno . <u>Parroquias:</u> San Roque, Limoncocha, Tarapoa . Provincia de Orellana <u>Cantones:</u> Francisco de Orellana <u>Parroquias:</u> Alejandro Labaka, Taracoa. (las áreas de intervención están definidas en el Anexo 1)
Título del Convenio de Donación:	Diseño e implementación de un programa de aprendizaje y asistencia técnica dirigido a productores/as individuales, comunitarios y asociados con enfoque de género e interculturalidad para el fomento de sistemas de producción sostenibles que faciliten la conectividad, en dos paisajes prioritarios de la Amazonía Ecuatoriana.
Tipo de Contrato:	Convenio de Donación
Contacto principal en CI:	Joy Woolfson, Gerente del Proyecto GEF ASL
Responsable Técnico del Proyecto:	Gina Procel, Técnica en Producción Sostenible
Período del Convenio:	24 meses
Monto de referencia:	USD 550.000,00

2. ANTECEDENTES

Los bosques amazónicos se enfrentan a diversas amenazas derivadas de las actividades humanas, las cuales provocan la fragmentación del hábitat, desestabilizan la dinámica forestal y aceleran la pérdida de biodiversidad. Estos problemas están interrelacionados y representan una amenaza significativa para la conservación de los bosques naturales, y de la biodiversidad que se asienta en ellos, así como para sus valores ecológicos, culturales y económicos.

El Convenio sobre la Diversidad Biológica como instrumento internacional para "la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos" promover medidas que conduzcan a un futuro sostenible. Dicho convenio ha sido ratificado por 33 países de América Latina y el Caribe, incluido Ecuador.

Ecuador ha adoptado medidas esenciales para la conservación de los bosques, la biodiversidad y la reducción de emisiones de efecto invernadero. Estableciendo metas y objetivos claros en instrumentos concretos de gestión de la biodiversidad, el país garantiza el derecho humano a vivir en un ambiente sano y sostenible, precautelando los derechos de la naturaleza y salvaguardando el derecho de los pueblos y nacionalidades.

El Ministerio del Ambiente y Energía (MAE) es el ente rector de la política ambiental, que busca una economía baja en emisiones de carbono, resiliente al cambio climático y la coexistencia entre desarrollo humano y conservación del patrimonio hídrico y natural; los ejes prioritarios que impulsa es: "economía baja en emisiones de carbono"; "conservación y uso sustentable del capital hídrico, natural y restauración de ecosistemas degradados"; "bioeconomía"; tecnologías limpias"; y, "adaptación al cambio climático".

Conservación Internacional (CI) ha desplegado su programa en Ecuador desde el 2001, colaborando en acciones de conservación y desarrollo sostenible en la Amazonía, Chocó, zona marina y costera, y en las Galápagos. Con un enfoque basado en derechos, CI Ecuador busca fortalecer el vínculo entre el bienestar humano, la biodiversidad y los derechos humanos. En este sentido, ha desarrollado un sistema de salvaguardas sociales y ambientales que busca asegurar la integración de derechos humanos y de la naturaleza durante toda la vida de los proyectos, incluyendo la equidad de género, la protección de poblaciones vulnerables y el respeto a los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades, consentimiento libre previo e informado, alianzas responsables e investigación ética.

Como parte de la séptima reposición el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) el financiamiento para el proyecto “Corredores de Conectividad en dos paisajes prioritarios de la Amazonía ecuatoriana co-ejecutado por el MAE y Conservación Internacional – Ecuador. El proyecto forma parte del Programa Paisajes Sostenibles de la Amazonía (ASL), financiado por el GEF y liderado por el Banco Mundial. El ASL se compone por una serie de proyectos ejecutados por los países de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam; cuyo objetivo es mejorar la gestión integrada del paisaje y la conservación de los ecosistemas en áreas específicas de la región amazónica.

En Ecuador, el proyecto mejorará la conectividad ecológica de dos paisajes prioritarios de la Amazonía ecuatoriana, a través del establecimiento de dos corredores de conectividad Palora-Pastaza y Yasuní-Limoncocha-Cuyabeno y mecanismos de gestión asociados, para asegurar la conservación de la biodiversidad y de sus servicios ecosistémicos a largo plazo.

3. JUSTIFICACIÓN

Este proyecto respalda la implementación del modelo de conectividad ecológica del gobierno ecuatoriano, según el Acuerdo Ministerial No. MAE-2020-019, emitido el 22 de mayo de 2020 que establece la normativa técnica para el diseño, establecimiento y gestión de corredores de conectividad en Ecuador. El proyecto no solo se alinea con este marco normativo, sino que también crea las condiciones y capacidades necesarias para su ejecución, materializándolo mediante la creación de un corredor de conectividad en cada uno de los paisajes seleccionados, elegidos por su relevancia ecológica y la convergencia con iniciativas a nivel nacional y local.

El proyecto tiene cuatro componentes: (i) Establecimiento de dos corredores de conectividad en dos áreas prioritarias de la amazonia; (ii) Implementación de actividades productivas sostenibles en los dos corredores de conectividad; (iii) Condiciones habilitantes para la conectividad ecológica; y, (iv) Monitoreo y evaluación, gestión del conocimiento y coordinación regional.

El componente 2, enfocado en la promoción de sistemas de producción sostenibles y de bioeconomía, busca reducir las amenazas a la conectividad ecológica mediante la adopción de prácticas de Manejo Sostenible de la Tierra (MST) en zonas estratégicas. Estas prácticas se implementarán en fincas ubicadas dentro de los corredores, priorizando enfoques agroecológicos, regenerativos, agroforestales y silvopastoriles, con el objetivo de restaurar y mantener la conectividad entre ecosistemas boscosos.

Estas prácticas serán implementadas en fincas ubicadas dentro de los corredores, abordando las principales amenazas en zonas prioritarias. Para involucrar activamente a los productores/as, se fortalecerán los servicios de extensión agropecuaria mediante la conformación de Comunidades de Aprendizaje y grupos de asistencia técnica. Estos espacios promoverán sistemas de producción sostenibles, resilientes y libres de deforestación, alineados con estándares de mercado para productos responsables. Además, se brindará acompañamiento técnico en finca, programas de formación y espacios de intercambio de conocimientos, adaptadas a las realidades socioculturales y biofísicas del territorio amazónico.

El proyecto prioriza la participación de pequeños y medianos productores, asociaciones y comunidades locales, promoviendo su integración en el Registro Nacional Agropecuario (RNA) y en el Diagnóstico

Integral Organizacional (DIO), para asegurar trazabilidad, articulación institucional y acceso a otros programas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca MAGP.

Asimismo, se desarrollará una estrategia de comercialización con enfoque en mercados verdes, diferenciados y sostenibles, y se promoverá la articulación con instituciones financieras para facilitar el acceso a créditos verdes e incentivos dirigidos a productores que adopten prácticas de MST. Se incluirán certificaciones voluntarias aplicables, como parte del valor agregado de los productos.

La articulación interinstitucional será un pilar fundamental para evitar duplicidades, optimizar recursos y potenciar sinergias entre actores públicos, privados y comunitarios. En este sentido, el proyecto promoverá una coordinación activa con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGP), tanto a nivel central como territorial, y buscará complementariedad con iniciativas lideradas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), el Ministerio del Ambiente y Energía (MAE), organizaciones de cooperación internacional, ONGs y redes de productores/as, con el fin de fortalecer la gobernanza territorial, la trazabilidad de beneficiarios, el acceso a servicios públicos y financieros, y la sostenibilidad de las prácticas promovidas. Esta estrategia de articulación incluirá la suscripción de convenios de colaboración, planes de trabajo conjuntos y acuerdos tripartitos de conservación y producción sostenible, que aseguren el acompañamiento técnico y la continuidad de las acciones más allá del período de intervención directa del proyecto.

Finalmente, se establecerá una estrategia de salida que garantice la sostenibilidad de los resultados, mediante compromisos institucionales con entidades como el MAGP, MAE y GADs, asegurando el seguimiento técnico y la continuidad de las acciones más allá del período de intervención directa del proyecto.

En este contexto, el Ministerio del Ambiente y Energía (MAE) y Conservación Internacional – Ecuador, entidades ejecutoras del proyecto con el respaldo de WWF como agencia implementadora del GEF, buscan establecer una alianza con un socio especializado en temas agropecuarios y gestión sostenible de la tierra, a través de la suscripción de un convenio de donación entre CI-Ecuador – socio implementador seleccionado.

El socio será responsable de diseñar e implementar un programa de aprendizaje y asistencia técnica dirigido a productores/as individuales, comunitarios y asociados con enfoque de género e interculturalidad para el fomento de sistemas de producción sostenibles que faciliten la conectividad, en dos paisajes prioritarios de la Amazonía Ecuatoriana”

La implementación del programa deberá cumplir con los siguientes resultados y productos esperados, conforme el marco lógico del proyecto:

Resultado 2.1 Aumento de áreas productivas bajo manejo sostenible de la tierra, en o alrededor de los dos corredores de conectividad propuestos.

Producto 2.1.1. Programa de capacitación y paquete de asistencia para la promoción de prácticas de MST en los dos corredores de conectividad diseñados

Producto 2.1.2 Programa de entrenamiento en manejo sostenible de la tierra, incluyendo enfoques de género e interculturalidad, a productores/as seleccionados dentro de los dos corredores implementado

Producto 2.1.3. Prácticas de Manejo Sostenible de la Tierra (MST) implementadas en parcelas seleccionadas en los dos corredores de conectividad, beneficiando equitativamente a hombres y mujeres productores/as.

4. OBJETO GENERAL (META)

Fortalecer la sostenibilidad económica, social y ambiental de los corredores de conectividad Palora-Pastaza y Yasuní-Limoncocha-Cuyabeno, promoviendo la adopción de prácticas de Manejo Sostenible de la Tierra (MST) en áreas productivas de los dos corredores de conectividad propuestos. Esto se logrará mediante un enfoque integral que incluye el fortalecimiento de capacidades locales, el intercambio de saberes ancestrales y técnicos, la provisión de asistencia técnica adaptada, y la implementación de sistemas de producción innovadores y resilientes, que respeten las características

socioculturales y biofísicas de los agroecosistemas amazónicos, y fomenten la conectividad ecológica y el bienestar comunitario.

4.1. OBJETIVO ESPECÍFICO

- Diseñar e implementar un programa de aprendizaje y apoyo técnico adaptado a las diversas necesidades y contextos de los productores/as individuales, comunitarios y asociados priorizando la participación de pequeños y medianos productores, asociaciones y comunidades locales dentro de los corredores de conectividad priorizados. El programa integrará activamente las perspectivas de género, interculturales e intergeneracionales, asegurando que las prácticas promovidas sean culturalmente apropiadas y socialmente equitativas.
- Empoderar a los productores/as dentro de los corredores de conectividad prioritarios para que transiten hacia sistemas de producción sostenibles, proporcionando asistencia técnica especializada, acceso a conocimientos innovadores y herramientas prácticas, y fomentando las habilidades necesarias para diseñar e implementar prácticas que mejoren la conectividad ecológica, restauren la salud del suelo, conserven la biodiversidad, protejan los recursos hídricos, mejoren la productividad agrícola y la seguridad alimentaria, y regeneren los ecosistemas fragmentados.
- Establecer un marco transparente, participativo y equitativo de Acuerdos de Conservación y Producción Sostenible con los/las productores/as, diseñado para reconocer e incentivar su compromiso con la implementación y el mantenimiento de prácticas de Manejo Sostenible de la Tierra (MST) que mejoren la conectividad ecológica, fomenten la salud del ecosistema a largo plazo y contribuyan al bienestar humano, más allá del período de intervención directa del proyecto.

5. REPORTES

El reporte de avance se desarrollará a través de informes que el socio implementador debe entregar durante la implementación y son¹:

- Informes trimestrales de avance técnico, con la descripción del avance en el cumplimiento de la propuesta técnica y de cada indicador, revisados y aprobados por CI-Ecuador. El modelo de informe será proporcionado a la firma del convenio por el equipo de monitoreo y evaluación de CI-Ecuador.
- Informe trimestral de avance financiero con la proyección de flujo de efectivo, revisados y aprobados por CI Ecuador como habilitante para la entrega del anticipo correspondiente al trimestre. El modelo de informe será proporcionado a la firma del convenio por el equipo de operaciones de CI-Ecuador.

Los informes técnicos serán elaborados por el socio implementador, revisados y aprobados por CI-Ecuador, y previo a ser aprobados se mantendrán sesiones de retroalimentación con los socios estratégicos de cada paisaje (MAGP, MAE, GADs, etc.) Los informes financieros serán revisados y aprobados por CI-Ecuador.

El socio implementador deberá presentar informes técnicos trimestrales de avance programático del proyecto hasta los 5 días hábiles siguientes a cada fin de trimestre, en donde se reflejen las actividades y gestión técnica para alcanzar las etapas propuestas en estos términos de referencia.

En caso de haber observaciones, el socio implementador tendrá cinco (5) días laborables plazo para subsanar dichas observaciones, luego de esto el responsable técnico del contrato aprobará el informe

¹ En caso de no alcanzar los resultados planteados, por motivos de fuerza mayor, se deberá justificar mediante un informe técnico los imprevistos encontrados durante la ejecución de las actividades con su nueva propuesta para alcanzar las metas.

o realizará nuevas observaciones basadas únicamente en sus comentarios iniciales que no han sido ajustados con base en lo pedido en la revisión.

Adicionalmente, el oferente podrá presentar a CI-Ecuador conforme su necesidad, documentos sobre temas específicos que requieran revisión y aprobación previo a su aplicación en las comunidades.

6. ETAPAS Y RESULTADOS ESPERADOS

Las actividades descritas a continuación constituyen un conjunto de procesos interrelacionados que se desarrollarán de manera progresiva y adaptativa durante los 24 meses de implementación del convenio mínimas a cumplirse y los resultados esperados. Estas acciones no deben entenderse como etapas secuenciales rígidas, sino como componentes dinámicos que se ajustarán a las condiciones del territorio, los avances del proyecto y la retroalimentación de los actores involucrados. Cada etapa describe con claridad lo que se espera que realice el socio implementador y los resultados verificables que deben ser entregados y validados por CI-Ecuador.

ETAPA 1. PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN TÉCNICA.

1. Preparación del plan de implementación de la estrategia de aprendizaje y asistencia técnica.

El plan de aprendizaje y asistencia técnica incorporará un enfoque transversal de género, interculturalidad e intergeneracionalidad, orientado hacia sistemas productivos sostenibles, que fortalezcan la conectividad entre las áreas núcleo con especial énfasis en la conservación de los dos paisajes prioritarios en la Amazonía Ecuatoriana. Para llegar al menos a 1000 productores/as a lo largo de un ciclo de 18 meses, formando un estimado de al menos 40 grupos de productores/as o Comunidades de Aprendizaje en los dos paisajes mencionados, considerando las visitas técnicas a las fincas de los productores/as integrantes de las Comunidades de Aprendizaje.

Este Plan incluirá los siguientes elementos y será presentado previamente a CI-Ecuador previo a su implementación. Se deberá mantener los respaldos de su ejecución:

1.1. Análisis inicial de línea base con información secundaria e información preliminar de campo: Contemplará visitas a territorio, reuniones iniciales con socios estratégicos e información suministrada por CI-Ecuador con respecto a la caracterización biofísica y socioeconómica de los corredores de conectividad, en los cuales los grupos de productores/as se identificarán sobre la base de las áreas priorizadas en las rutas de conectividad dentro de los dos paisajes.

1.2. Temario, contenidos y metodología de enseñanza del Currículo de Aprendizaje: Para cada Comunidad de Aprendizaje, se desarrollará módulos de aprendizaje con actividades prácticas que abordarán al menos los siguientes ejes temáticos:

- 1) Conservación y conectividad ecológica,
- 2) Producción sostenible,
- 3) Comercialización,
- 4) Asociatividad y cooperativismo, y
- 5) Educación financiera.

Además, género e interculturalidad, gobernanza, cambio climático, y empoderamiento económico y social. La estructura y el material de aprendizaje se basarán en los lineamientos establecidos en los Anexos 2, 3 y 4. Se incluirá también los perfiles profesionales requeridos para su ejecución.

Es importante mencionar que las Comunidades de Aprendizaje deberán realizarse en las fincas de los productores/as, a través de ejercicios prácticos y el primer tema que se abordará es el Plan de Manejo Integral de Finca que implica su elaboración conjunta con cada productor/a y que será un insumo para el ajuste del Currículo de Aprendizaje.

1.3. Desarrollo del modelo y metodología para el Plan de Manejo Integral de Finca: El Proceso de Aprendizaje y Asistencia técnica con los productores/as iniciará con la construcción participativa del Plan de Manejo Integral de Finca, para lo cual es importante definir un formato y una metodología para su aplicación que será en consenso y aprobado por CI Ecuador. CI-Ecuador proporcionará los formatos usados por la organización en experiencias previas, los cuales servirán como insumo.

1.4. Desarrollo del Planes de Salvaguardas: Los planes de salvaguardas incluirán acciones, metas e indicadores que permitan transversalizar los enfoques de género, interculturalidad e intergeneracional, así como medidas para asegurar la gestión sostenible de las actividades productivas. Estos planes se elaborarán de acuerdo con los formatos proporcionados por CI-Ecuador, tras la capacitación realizada con la especialista en género y salvaguardas y en articulación con el plan de salvaguardas del proyecto, a ser proporcionado a la suscripción del convenio.

1.5. Desarrollo del Plan de monitoreo y evaluación: Se establecerán indicadores de resultados en el marco de los indicadores macro propuestos en el proyecto Corredores de Conectividad Amazónicas – GEF ASL (ver Anexo 5) y aquellos sugeridos por el socio implementador para el seguimiento de las actividades y metas programadas. Asimismo, se definirán los mecanismos o plataformas que se utilizarán para recopilar la información de campo, asegurando su sistematización, seguimiento y evaluación, en coordinación con CI-Ecuador.²

1.6. Plan de comunicación y materiales divulgativos del Programa: El plan y materiales propuestos deberán cumplir el protocolo de comunicación del Proyecto de Corredores de Conectividad Amazónicas y ser aprobados previo a su impresión o publicación en medios digitales (ver Anexo 6).

2. Contratación del equipo de extensionistas.

Se prepararán los TDRs para la contratación del equipo técnico de extensionistas considerando el perfil profesional sugeridos en esta Guía, los cuales serán revisados por CI-Ecuador. La contratación se llevará a cabo de manera transparente y competitiva, garantizando que los perfiles del personal responsable del proyecto cumplan con los requisitos establecidos en estos TDRs. El socio implementador será responsable de organizar y ejecutar la convocatoria, así como el proceso de selección del personal técnico, conforme a sus políticas y procedimientos internos. Esta contratación se ajustará a la legislación nacional vigente, sin discriminación por género, raza, religión o edad. El proceso de selección deberá asegurar que al menos el 80% del equipo contratado sea residente de las zonas de intervención, fortaleciendo así las capacidades locales y garantizando la inclusión de personal que hable los idiomas de las comunidades seleccionadas.

3. Reunión de Arranque con CI-Ecuador

Documento que se registrará la reunión de inicio del programa, donde se abordarán preguntas y dudas respecto al proyecto, asegurando un entendimiento claro y consensuado entre las partes involucradas. En la misma CI-Ecuador proporcionará los formatos indicados en este documento.

4. Presentación del Marco Conceptual y Modelo de Intervención a los actores estratégicos.

Se realizará una presentación al MAE, MAGP (tanto a nivel central como provincial) y GADs para presentar un marco conceptual y el modelo de intervención, facilitando así el inicio de las Comunidades de Aprendizaje. Se sugiere además organizar reuniones con los grupos promotores en cada corredor para llevar a cabo esta presentación. La actividad incluirá la preparación de materiales, la logística necesaria y un cronograma que facilite la participación de todos los actores relevantes.

² Se seleccionará la plataforma en coordinación con CI-Ecuador.

ETAPA 2. DIAGNÓSTICO DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN Y FORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO.

a) Proceso de aprendizaje e inducción a Extensionistas y Técnicos³.

Esta etapa se centra en la formación y aprendizaje del equipo técnico de campo encargado de implementar las Comunidades de Aprendizaje. Se orientará hacia la formación de formadores, basándose en el temario del currículo de aprendizaje desarrollado en la Etapa 1. La propuesta incluirá, como mínimo, los siguientes componentes:

- Agenda anotada tentativa para cada sesión de aprendizaje.
- Currículo y módulos de aprendizaje propuestos.
- Listado y descripción del perfil profesional de los capacitadores.⁴
- Evaluación de conocimientos de los participantes. (Perfiles de entrada y salida)
- Material Fotográfico y Documentación entregada durante las sesiones
- Listado de asistencia por cada día.
- Lecciones Aprendidas y Buenas prácticas del proceso.
- Uso de plataformas institucionales como SYRUS (Sistema de Registro Único de Saberes) y la estantería forestal nacional del MAGP para fortalecer la trazabilidad, articulación técnica y acceso a información estratégica sobre productores/as, prácticas agroecológicas y recursos forestales.

Se anexarán otros documentos sugeridos por el socio implementador para garantizar coherencia y transparencia en la ejecución del proceso de aprendizaje.

b) Listado final del equipo técnico facilitador, seleccionado por paisaje.

El listado final del equipo técnico facilitador para las Comunidades de Aprendizaje seleccionado se entregará de manera oficial a CI- Ecuador.

c) Análisis de áreas geográficas y necesidades para la identificación de los grupos de productores/as:

Se preparará un documento que detalle la localización y georreferenciación de comunidades, asociaciones/cooperativas agropecuarias y otras entidades, en las cuales se realizará la selección de al menos 1000 productores/as para su participación en las Comunidades de Aprendizaje. Se llevará a cabo un análisis de las necesidades por cada grupo que integre una comunidad de aprendizaje, que incluirá aspectos como los sistemas de producción de interés, condiciones del suelo, nivel de conocimiento, intereses temáticos, nivel de producción, ingresos, accesibilidad e infraestructura. Este proceso partirá de la información proporcionada por CI-Ecuador, MAGP, MAE, GAD y otros actores locales, considerando a socios beneficiarios actuales de programas de MAGP y MAE, junto con CI-Ecuador, para facilitar una intervención complementaria y articulada. El trabajo del socio implementador se registrará por los lineamientos y criterios descritos en el Anexo 7.

d) Presentar y socializar el programa de aprendizaje y asistencia técnica, y metodología de trabajo con las Comunidades de Aprendizaje.

Una vez definido el número de sesiones, el tiempo y la metodología (incluye número de participantes) de las Comunidades de Aprendizaje se mantendrán reuniones de coordinación con los representantes o dirigentes de las comunidades según la información de la línea base final generada en el punto anterior. Mediante estas reuniones se proveerá de manera pedagógica información veraz sobre la planificación de las Comunidades de Aprendizaje. Las sesiones de presentación a los grupos potenciales para conformar las Comunidades de Aprendizaje se realizarán en coordinación con CI-Ecuador y en donde lo amerite se desarrollará con MAGP, MAE y GAD en las áreas (en áreas de su

³ Se incluirán a técnicos de los GAD priorizados, y personal del MAE y MAGP de cada provincia, y dicho listado será revisado y validado por CI-Ecuador.

⁴ El listado de capacitadores y la metodología será acordado con CI-Ecuador, y se deberán alinear a los objetivos el Programa.

intervención), priorizados; aquí se considera la entrega de lista de participantes, acta de acuerdos por cada reunión y fotografías.

e) Modelo de convenio para las parcelas demostrativas:

Se presentará a CI-Ecuador un modelo de convenio para el establecimiento de parcelas demostrativas en cada Comunidad de Aprendizaje que garantice una mayor transparencia, claridad y sostenibilidad en la ejecución del programa, considerando la posibilidad de firmas de Acuerdos de Conservación.

f) Propuesta de Acuerdos de Conservación.

En función de la información entregada por CI-Ecuador se presentará una propuesta de Acuerdos de Conservación para la producción Sostenible.⁵ Se deben considerar los siguientes puntos y el Anexo 8:

- ✓ En la presentación de las partes se considerarán las ha. bajo manejo sostenible y ha. bajo conservación.
- ✓ En los compromisos de las partes se debe considerar el tiempo de vigencia del Acuerdo, además de los temas específicos de Producción Sostenible y Libre de Deforestación implementarse en la finca.
- ✓ Considerar acciones de protección de la Biodiversidad.
- ✓ Análisis de necesidades de los beneficiarios.

g) Estrategia de articulación con aliados:⁶

La estrategia de articulación con aliados se centrará en fortalecer alianzas que permitan optimizar los recursos económicos, humanos y el tiempo de los productores, evitando repetir o duplicar iniciativas; a la vez se buscará respaldar la sostenibilidad y la continuidad de las iniciativas a lo largo del tiempo. Se analizarán las actividades o proyectos de los actores públicos y privados presentes en los paisajes y vinculados a los objetivos de este programa, con el fin de evitar duplicidad de acciones y buscar complementariedad en el desarrollo de las Comunidades de Aprendizaje, considerando la suscripción de instrumentos legales específicos, tales como convenios de colaboración, planes de trabajo conjuntos y finalmente Acuerdos de Conservación tripartitos.

Se promoverá el uso de plataformas institucionales como SYRUS (Sistema de Registro Único de Saberes) y la estantería forestal nacional del MAGP para fortalecer la trazabilidad, articulación técnica y acceso a información estratégica sobre productores/as, prácticas agroecológicas y recursos forestales.

ETAPA 3.- IMPLEMENTACIÓN INICIAL CON PRODUCTORES/AS.

a) Preparación y distribución de materiales comunicacionales

Conforme lo que se establezca en el Plan de Comunicación, se definirán las estrategias y los materiales comunicacionales a emplearse ajustados a las realidades locales. Los materiales diseñados deberán ser aprobados por CI-Ecuador previo a su impresión y/o publicación por otros medios.

b) Inscripción y selección de participantes.

Desarrollar las fichas de inscripción en el que consten las responsabilidades de las partes, para la selección de participantes con enfoque de equidad, diversidad e inclusión. Cada Comunidad de Aprendizaje se reunirá en grupos de 15 a 25 personas prioritariamente, considerando las recomendaciones del Anexo 8. Además, se entregará material informativo sobre el Programa de Aprendizaje y Asistencia Técnica con el resumen del programa.

⁵ Pueden ser acuerdos de conservación comunitarios o individuales.

⁶ CI-Ecuador ya mantiene Acuerdo Marco con GADs, Direcciones Distritales del MAGP firmados, y Planes de Trabajo.

Contendrá el número de grupos de beneficiarios y responsables por comunidad, sector y provincia para llegar al menos a 1000 productores/as con el 40% de participación de mujeres y con enfoque de equidad, diversidad e inclusión.

c) Registro y verificación de productores en el Sistema institucional del MAGP

Como parte del proceso de articulación interinstitucional y fortalecimiento de la trazabilidad de los beneficiarios, el socio implementador deberá coordinar con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGP) la integración de los productores/as seleccionados en el Registro Nacional Agropecuario (RNA) y en el Diagnóstico Integral Organizacional (DIO). Esta acción permitirá vincular a los beneficiarios con otros programas públicos, facilitar el seguimiento institucional, y fortalecer la gobernanza productiva en los corredores de conectividad.

La verificación y registro deberán realizarse de manera articulada con las Direcciones Distritales del MAGP en cada provincia, asegurando que los datos recolectados durante la inscripción sean compatibles con los sistemas oficiales. El socio implementador deberá mantener un registro actualizado de los productores/as inscritos en el RNA y DIO, incluyendo evidencias documentales y georreferenciación de las fincas, como insumo para el monitoreo del proyecto y la articulación con otras iniciativas nacionales.

d) Levantamiento de la línea base de conocimientos y actitudes de los productores/as participantes sobre prácticas de producción sostenible y la elaboración de los planes de manejo integral de finca de los beneficiarios.

Con los/as productores/as inscritos, se llevará a cabo una evaluación detallada de entrada, sobre los ejes temáticos: 1) conservación, 2) producción, 3) comercialización, 4) asociatividad/cooperativismo, y 5) educación financiera que permita identificar las áreas específicas donde se requiere una mayor comprensión y compromiso por parte de los productores/as y se incluirá el uso del aplicativo agroecológico del MAGP para medir el estado de transición hacia la agroecología. Se desglosarán los aspectos clave que fortalecerán la implementación efectiva de las prácticas sostenibles y permitirán su replicación en diversas zonas. Y se identificarán las brechas en el conocimiento y las actitudes sobre las prácticas sostenibles, la identificación de indicadores que permita medir las actitudes y percepciones, establecer puntos de referencia de mejora continua para facilitar la toma de decisiones, demostración de la efectividad de las prácticas a impulsar y la replicabilidad de prácticas en otras zonas. Ajustar el plan de M&E en base a los resultados de esta evaluación.

e) Desarrollo de los Planes de Manejo Integral de Finca (PMIF)

Desarrollar los PMIF con cada productor/a y preferentemente con la participación de su familia, al menos a aquellos que tienen actividades en la finca, que permitirá verificar la contribución de la finca a la conectividad en el paisaje y planificar las acciones de manejo sostenible de la tierra y los recursos de la finca, para mejorar la producción y los ingresos de los productores/as. Los productores/as, junto con los técnicos/as extensionistas deberán elaborar los mapas (pueden ser mapas parlantes) sobre el estado actual y la planificación de sus fincas. Se acordará una metodología para georreferenciar cada finca y sus áreas de bosque y agropecuarias considerando los modelos de PMIF desarrollados por Conservación Internacional.

Los PMIF deberán incorporar, cuando corresponda, saberes ancestrales y tradicionales relacionados con el manejo de la tierra, el uso de especies nativas, la conservación de fuentes hídricas y la planificación territorial comunitaria. Esta integración permitirá fortalecer la pertinencia cultural de las prácticas sostenibles y su apropiación por parte de los productores/as.

f) Currículum de Aprendizaje ajustado:

En relación con la línea base de conocimientos y actitudes de los productores/as y la información de los PMIF, se ajustará el Currículo de Aprendizaje considerando las áreas críticas que necesitan fortalecimiento. Se priorizará la inclusión de prácticas agroecológicas, regenerativas y de Sistemas Agroforestales (SAF) y Silvopastoriles (SS) por su contribución a la conectividad ecológica, la

restauración de suelos y la diversificación productiva, promoviendo así la implementación efectiva de prácticas sostenibles y su replicabilidad exitosa.

El Currículo de Aprendizaje deberá incorporar enfoques transversales de género, interculturalidad, inclusión generacional y revitalización de saberes ancestrales, reconociendo el valor de los conocimientos tradicionales en la construcción de sistemas productivos sostenibles y resilientes.

g) Sistematización de especies de plantas no invasoras y no exóticas⁷ identificados en los Planes de Finca.

Presentar una sistematización de las especies de plantas no invasoras y no exóticas identificadas en los Planes de Finca y de interés de los productores/as en donde se evidencia el nombre común, nombre científico, importancia, usos y cantidad para la implementación de las prácticas de manejo sostenible en la finca.

h) Desarrollar e implementar una estrategia de articulación/vinculación comercial para los productos de la agrobiodiversidad relacionados al programa de aprendizaje y asistencia técnica.

La estrategia de articulación comercial debe tener un enfoque en mercados verdes, diferenciados y sostenibles, que permita vincular los productos de la agrobiodiversidad generados en los corredores de conectividad con redes comerciales locales, regionales y nacionales. La estrategia deberá considerar el fortalecimiento de capacidades organizativas, la identificación de productos clave, el desarrollo de canales de venta, la promoción de certificaciones sostenibles y la articulación con actores públicos y privados para garantizar la sostenibilidad comercial de las iniciativas productivas.

i) Articulación con instituciones financieras para créditos sostenibles.

El socio implementador, en coordinación con el MAGP, deberá identificar a los productores/as interesados en acceder a créditos verdes o mecanismos de financiamiento sostenible que les permitan implementar las acciones previstas en sus Planes de Manejo Integral de Finca (PMIF).

El socio implementador deberá facilitar el acceso a información sobre opciones de financiamiento disponibles, brindar orientación básica sobre requisitos y condiciones, y promover espacios de diálogo entre productores/as y entidades financieras, sin que esto implique necesariamente la firma de convenios formales. Esta acción busca fortalecer la viabilidad económica de las prácticas sostenibles promovidas por el proyecto, sin comprometer la autonomía de los beneficiarios ni la operatividad del programa.

j) Implementación de los planes de salvaguardas, comunicación, monitoreo y evaluación.

Se debe incluir una evaluación de las acciones realizadas, los resultados obtenidos, y las medidas adoptadas para garantizar el cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales; así como los planes de comunicación y monitoreo. Además, debe identificar cualquier desafío encontrado y las estrategias implementadas para superarlo en el marco del programa de aprendizaje y asistencia técnica. Reportar lecciones aprendidas.

ETAPA 4.- EJECUCIÓN Y MONITOREO DEL PROGRAMA DE APRENDIZAJE Y ASISTENCIA TÉCNICA.

a) Avance de implementación de los módulos de aprendizaje.

Reportar el avance en la implementación de los módulos de aprendizaje y la estrategia de comercialización, detallando el progreso de las sesiones por responsable y por cada Comunidad de Práctica. En el que incluirán los indicadores o verificables relacionados con los avances de la estrategia de comercialización durante ese trimestre. Además, debe recoger los resultados de la información

⁷ son aquellas que son nativas de una región y no proliferan de manera descontrolada, protegiendo así la biodiversidad local. Son adaptativas al entorno, apoyan la fauna nativa y suelen requerir menos mantenimiento en su cultivo.

recopilada para CI-Ecuador, utilizando sus formularios de monitoreo en la plataforma digital para todas las Comunidades de Aprendizaje en ejecución.

b) Avance de las visitas técnicas a los productores/as participantes de las Comunidades de Aprendizaje.

Describir el avance de las visitas técnicas acorde a módulos de aprendizaje desarrollados y la implementación de los PMIF. En la que se incluyan los indicadores y verificables relacionados a la adopción de las prácticas de manejo sostenible de la tierra y prácticas comerciales sostenibles. Este documento también recogerá los resultados de la información recopilada para CI-Ecuador, utilizando sus formularios de monitoreo en la plataforma digital para todas las visitas de seguimiento a las fincas en función del Plan de Manejo Integral de Finca.

c) Acuerdos de Conservación y ajustes de los Acuerdos de Conservación.

Con base a criterios de priorización acordados con CI-Ecuador e información secundaria que proporcionará CI-Ecuador, se presentará un listado de productores/as potenciales en el que se describa el estado en cada criterio.⁸ Se ajustará la propuesta de Acuerdo de Conservación según la naturaleza de los beneficiarios/as. Esta lista deberá ser aprobada por CI-Ecuador, entidad que suscribirá los acuerdos de conservación de forma tripartita con el oferente y el beneficiario.

Los reportes trimestrales deberán contener los avances del cumplimiento de los compromisos descritos en el Acuerdos de Conservación.

d) Establecimiento y seguimiento de las Parcelas Demostrativas

Se deberá describir la ubicación, la zonificación, la selección de los rubros o cultivos en donde se implementarán las prácticas sostenibles, la planificación con las actividades y presupuesto, indicadores productivos, ambientales y sociales a evaluar. Además, se mantendrá un expediente por cada parcela en la que consta su convenio respectivo y otros documentos propios del proceso y se considerarán los criterios para establecer los Acuerdos de Conservación.

A medida que avance la implementación, los reportes deberán detallar el progreso alcanzado en la implementación de indicadores que evalúan las prácticas de manejo sostenible de la tierra en las parcelas demostrativas. Se incluirá una evaluación del llenado de los registros correspondientes a las acciones ejecutadas, tomando como referencia el Manual de Buenas Prácticas Agropecuarias. Además, se presentará un resumen del avance en las actividades programadas en el cronograma, junto con las lecciones aprendidas, buenas prácticas identificadas y los próximos pasos a seguir.

e) Incentivos no monetarios para la mejora de las prácticas sostenibles.⁹

Se presentará una propuesta que deberá incluir el análisis de necesidades de los beneficiarios, estrategia para la entrega en la que se especifique el tipo de incentivo y cantidad a entregar a cada beneficiario de las Comunidades de Aprendizaje, presupuesto, cronograma, logísticas de entregas y legalización de las entregas. Considerando al menos un evento general de entrega por cada paisaje. (Ver Anexo 9). El cronograma deberá facilitar la participación de CI-Ecuador en los eventos de entrega de los incentivos.

Se desarrollará un reporte ejecutivo de las actividades de entregas de incentivos planificadas y realizadas, memoria fotográfica de procesos de entrega, actas entrega recepción suscritas de incentivos no monetarios entre la por el socio implementador y beneficiarios, junto con una base de datos en Excel con actas referenciadas, y estructurada por rubro o práctica, provincia y por Comunidad de Práctica, cada acta deberá anexar la copia de cedula del beneficiario/a.

f) Implementación de los planes de salvaguardas, comunicación, monitoreo y evaluación.

⁸ En caso de existir las condiciones para la firma de los Acuerdos de Conservación, se lo realizará en este trimestre.

⁹ Los incentivos no monetarios deben promover la conservación de la biodiversidad y fortalecer la gestión y gobernanza del paisaje.

Se debe incluir una evaluación de las acciones realizadas, los resultados obtenidos, y las medidas adoptadas para garantizar el cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales. Además, debe identificar cualquier desafío encontrado y las estrategias implementadas para superarlo en el marco del programa de aprendizaje y asistencia técnica.

Se espera que los informes trimestrales que se generen en esta etapa contengan información pertinente y documentada del avance de los elementos arriba indicados y desarrollados en esta etapa.

ETAPA 5.- CIERRE DE ACTIVIDADES Y ESTRATEGIA DE SALIDA

El cierre de actividades deberá contemplar la realización de las evaluaciones de cambio de conocimientos y actitudes de los productores/as participantes sobre prácticas sostenibles. Conforme la metodología empleada para la Línea base o evaluación de entrada de conocimientos y actitudes de los productores/as participantes sobre prácticas sostenibles (Etapa 3), se realizará la evaluación de salida y se reportarán los resultados detallando los métodos usados y las herramientas específicas usadas para evaluar los conocimientos y actitudes, efectividad de las prácticas sostenibles, replicabilidad y recomendaciones. Se sugiere la realización de eventos de “graduación” con entrega de certificados de cumplimiento en la participación a los/as productores/as.

El oferente deberá proponer una estrategia de salida, que detalle acuerdos logrados con entidades aliadas a fin de que den seguimiento a las acciones implementadas y la aplicación de las prácticas de manejo sostenible de la tierra desarrolladas durante las Comunidades de Aprendizaje.

Se presentará el informe final de ejecución y resumen ejecutivo finalizado el séptimo trimestre, que recogerá las experiencias desarrolladas, un detalle del cumplimiento y análisis de los indicadores señalados en el plan de implementación aprobado, detalle de los beneficiarios alcanzados, así como una recopilación de las lecciones aprendidas, buenas prácticas y puntos de mejora del proceso. **(El modelo de informe será proporcionado por el equipo de monitoreo y evaluación de CI-Ecuador).** Este informe será socializado a los principales beneficiarios y actores clave de las provincias, en eventos participativos que permitan la validación de los resultados y logros alcanzados. El cronograma de socialización será coordinado con CI-Ecuador.

Entre los elementos que integren el informe final se espera contar con:

- a) Reporte del desarrollo de todo el proceso contemplado en el Programa de Comunidades de Aprendizaje y Asistencia técnica.
- b) Resultados de implementación de las sesiones de Comunidades de Aprendizaje, con detalle de las evidencias de la transición a sistemas de producción sostenible, ejecución de visitas, días de campo u otro tipo de actividad que implique un intercambio de experiencias y conocimientos entre grupos de Comunidades de Aprendizaje o con otras instituciones. Se deberán incluir las prácticas que, dentro de la temática ambiental, refuerzan la conservación de la biodiversidad, conectividad y/o restauración.
- c) Resultados de la implementación de los Acuerdos de Conservación, con detalle de las evidencias del cumplimiento de los compromisos por cada uno que permitan demostrar y validar los resultados y logros alcanzados.
- d) Memorias técnicas de los eventos de cierre y graduación de beneficiarios(as) del Programa de aprendizaje y asistencia técnica en dos paisajes prioritarios de la Amazonía. Eventos participativos (al menos uno por paisaje) que permitan evidenciar y validar los resultados y logros alcanzados. El cronograma de socialización se coordinará entre la por el socio implementador y los representantes de CI- Ecuador y MAE.
- e) Informe final y matriz que compile todos los ítems que constan en las actas entrega recepción de incentivos no monetarios entre el socio implementador y los/as productores/as adquiridos.
- f) Documento final de estrategia de salida del proyecto, que detallará las acciones para asegurar la sostenibilidad de resultados alcanzados, que deberá ser revisado por CI-Ecuador y MAE.
- g) Documento de lecciones aprendidas, buenas prácticas y puntos de mejora del proyecto y sistematización de la experiencia.

- h) Se deberá presentar un informe de impacto que permita establecer si las parcelas demostrativas y los incentivos no monetarios entregados a los beneficiarios de las Comunidades de Aprendizaje a través de los Acuerdos de Conservación fueron usados adecuadamente, a través de una muestra representativa de los productores/as que permita obtener datos concluyentes. El informe debe incluir: resumen ejecutivo, impacto a medir, metodología, resultados, conclusiones y recomendaciones.
- i) Cartas de compromiso u otra documentación (Acuerdos de Conservación) que exprese entre las asociaciones/cooperativas, grupos de productores/as el compromiso de continuar las actividades desarrolladas en el marco del Programa de Aprendizaje y Asistencia técnica en lo que respecta al uso adecuado de los incentivos en las prácticas de producción sostenible y libre de deforestación el compromiso de conservar el bosque y la biodiversidad, impartidas durante las sesiones de aprendizaje.
- j) Respaldos de los mecanismos generados de la implementación de la Estrategia de Articulación de Aliados.
- k) Matriz final que compile todos los formularios de monitoreo en la plataforma digital para todas las Comunidades de Aprendizaje ejecutadas por el socio implementador que alimentará la matriz de indicadores de CI-Ecuador (ver Anexo 5). Este trabajo se realizará en coordinación del equipo técnico de CI-Ecuador.
- l) Informe de implementación del plan de salvaguardas sociales y ambientales.
- m) Manual de buenas prácticas por tipología de productores/as- Sistematización.

7. PERFIL DEL SOCIO IMPLEMENTADOR

Los oferentes deben evidenciar la disponibilidad de un equipo de profesionales con las competencias necesarias para la ejecución de los servicios requeridos. Se busca un socio con las siguientes características:

7.1. Requisitos para la selección

- Ser una Fundación, ONG u Organización sin fines de lucro con personería jurídica debidamente registrada en Ecuador.
- Obligatorio contar con un sistema contable que permita registrar todos los pagos de preferencia por proyecto, y entregar registros contables, mayores y estados financieros trimestralmente, exclusivos para este proyecto. (Adjuntar últimos estados financieros e informe de la última auditoría de la organización).
- Demostrar cumplimiento de obligaciones con entidades gubernamentales SRI, IESS, Ministerio de Trabajo, UAFE, y otras que CI-Ecuador solicite pertinentes. (enviar certificados de cumplimiento). Para este fin:
 - **CI-Ecuador proporciona únicamente el Formulario UAFE**, el cual debe ser completado y firmado por el representante legal o apoderado de la organización. (formato **2.4 Formulario UAFE solo formulario.pdf**)
 - Los **certificados de cumplimiento** de las demás entidades (SRI, IESS, Ministerio de Trabajo, etc.) **deben ser solicitados directamente por cada organización** ante las instituciones correspondientes y adjuntados como parte de la documentación requerida.

7.2. Requisitos calificables

- Contar con un historial operativo de al menos 5 años de actividad ininterrumpida en el país.
- Demostrar una gestión financiera que alcance al menos USD 300.000,00 de dólares anuales en los últimos 5 años, específicamente en el ámbito ecuatoriano mediante donaciones de otras ONGs y/o programas del Estado central y gobiernos locales. Esta información debe ser **completada directamente en el Cuestionario Financiero** (formato **3.4 Cuestionario Financiero.xlsx**)
- Contar con manuales de políticas, procedimientos, conflicto de interés que respalden el desarrollo de actividades y operaciones, y/o tener la disposición de implementar las políticas de CI que fuera necesario para la implementación del proyecto.
- Tener mecanismo de registro de nómina por proyecto o tener la disposición de implementarlo para el proyecto.

- Acreditar experiencia documentada en procesos de asistencia técnica con pequeños y medianos productores/as, principalmente en la Amazonía. Los candidatos deben demostrar una experiencia significativa en el ámbito ambiental, priorizando aquellos que hayan trabajado en proyectos que fomenten prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente. Además, será fundamental que los postulantes cuenten con experiencia previa en colaboración con los pueblos y nacionalidades, trabajando dentro de un marco de respeto hacia sus culturas y promoviendo un intercambio enriquecedor de saberes.
- Presentar ejemplos de materiales de aprendizaje propios destinados a productores/as.
- Poseer la capacidad operativa necesaria para llevar a cabo procesos de contratación de servicios y personal técnico.
- Tener facilidad para complementar capacidades técnicas y administrativas con expertos internacionales, de acuerdo con los intereses del objeto del presente contrato.
- Disponer de la capacidad para generar espacios o establecer colaboraciones que incidan en la formulación de políticas públicas.
- El 80% del personal contratado para este Convenio de Donación deberá residir en las áreas de intervención del proyecto.

Importante: No es necesario duplicar esta información en la propuesta técnica. Todos los documentos deben ser entregados como anexos separados, claramente identificados.

7.3. PERFILES DEL EQUIPO DE TRABAJO:

El socio implementador deberá contar con un equipo de base de 5 profesionales, que se complementará con los técnicos de campo para la implementación de las Comunidades de Aprendizaje y Asistencia Técnica.

1. Coordinador(a) general y técnico del convenio de donación.

Responsabilidades:

- Liderar la coordinación general del convenio y actuar como enlace directo entre CI-Ecuador y el socio implementador.
- Supervisar la ejecución técnica del proyecto, asegurando el cumplimiento de los objetivos, cronograma y calidad de los resultados.
- Desarrollar e implementar estrategias para transversalizar los enfoques de género, conservación de la biodiversidad, conectividad y cambio climático en todos los procesos del Programa.
- Coordinar la planificación, ejecución y seguimiento de las actividades del proyecto en los dos paisajes priorizados.
- Supervisar la implementación del sistema de monitoreo y evaluación (M&E), asegurando la recolección, análisis y reporte de indicadores técnicos, sociales, ambientales y financieros.
- Validar los informes trimestrales técnicos y financieros, asegurando su coherencia con los entregables y metas del proyecto.
- Coordinar con el equipo técnico la sistematización de resultados, lecciones aprendidas y buenas prácticas.
- Representar al proyecto en espacios de articulación interinstitucional y eventos de socialización.

Requisitos:

- Profesional en Ingeniería Agronómica, Agropecuaria, Ambiental, Ciencias Económicas, Administración, Finanzas, o carreras afines a los objetivos del Convenio de Donación y del cargo, y de preferencia con título de postgrado en áreas de Manejo/Gestión y Conservación de la Biodiversidad, Desarrollo Sostenible o Gestión de Proyectos.
- Experiencia profesional mínima de 10 años en desarrollo, ejecución y supervisión de actividades de fortalecimiento de capacidades agropecuarias y proyectos de cooperación con productores/as, de preferencia en la Amazonía.
- Experiencia específica de al menos 5 años en proyectos en la Amazonía y trabajo con comunidades de pueblos y nacionalidades.

- Experiencia comprobada de al menos 3 años en la coordinación de la ejecución de programas de magnitud y complejidad similares.
- Experiencia demostrada en procesos de fortalecimiento de capacidades, agricultura sostenible, agroecología, con enfoque de derechos, de preferencia en la Amazonía
- Experiencia comprobada en diseño e implementación de sistemas de monitoreo y evaluación, incluyendo indicadores de impacto, medios de verificación y análisis de resultados.
- Habilidades avanzadas en liderazgo, trabajo en equipo, manejo de situaciones bajo presión, redacción técnica, y habilidades de comunicación oral y escrita.
- Habilidades avanzadas en liderazgo, trabajo en equipo, redacción técnica, comunicación oral y escrita.
- Capacidad para gestionar múltiples tareas, coordinar equipos multidisciplinarios y tomar decisiones estratégicas bajo presión.
- Residencia actual o compromiso de residencia en la zona de intervención.

2. Especialista en Sistemas de Producción alternativos, agroecología, agricultura regenerativa, ganadería sostenible

Responsabilidades:

- Garantizar la integración de prácticas agroecológicas, agricultura/ganadería regenerativa, sistemas agroforestales (SAF), sistemas silvopastoriles (SS) y buenas prácticas agropecuarias en los sistemas de producción de los productores/as participantes.
- Desarrollar y supervisar la implementación de prácticas sostenibles en las fincas, en coherencia con los Planes de Manejo Integral de Finca (PMIF) y los objetivos de conectividad ecológica.
- Coordinar con el equipo técnico el diseño y ejecución de los módulos de aprendizaje y estrategias de asistencia técnica, adaptadas a las realidades socioculturales y biofísicas de cada paisaje.
- Brindar acompañamiento técnico a los extensionistas y productores/as en temas de manejo sostenible de la tierra, agroforestería, nutrición vegetal y animal, trazabilidad, certificación y producción orgánica.
- Sistematizar experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas en la implementación de sistemas productivos sostenibles.
- Promover la revitalización de saberes ancestrales y tradicionales en los procesos de planificación de finca, asistencia técnica y formación, reconociendo su valor en la resiliencia agroecológica y la conservación de la biodiversidad.
- Aplicar el instrumento de evaluación agroecológica del MAGP para medir el estado de transición de las fincas hacia sistemas agroecológicos, y utilizar sus resultados como insumo para ajustar los PMIF y orientar la asistencia técnica.
- Articular con el componente pecuario del MAGP (PROFOSPE) para integrar prácticas de ganadería sostenible, incluyendo el manejo de pasturas mejoradas, rotación de potreros, cercas vivas, y sistemas silvopastoriles adaptados al contexto amazónico.

Requisitos:

- Título universitario en Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agropecuaria o ramas afines. Deseable título de postgrado en Agroecología, Agroforestería, Producción Orgánica o Agricultura Regenerativa.
- Experiencia específica mínima de 5 años en proyectos en la Amazonía ecuatoriana, incluyendo trabajo directo con comunidades de pueblos y nacionalidades; y rurales.
- Experiencia comprobada de al menos 3 años en la coordinación de la ejecución de programas de magnitud y complejidad similares, preferentemente en contextos interculturales y con enfoque de derechos.
- Al menos 3 años de experiencia en fortalecimiento de capacidades a productores/as en temas como:
 - Manejo de viveros
 - Planificación de finca
 - Manejo de suelos y recursos hídricos
 - Agricultura y ganadería regenerativa

- Buenas Prácticas Agrícolas y Ganaderas
- Producción agroecológica y certificación
- Conocimiento actualizado del marco institucional y legal sobre agroecología, sanidad vegetal y animal, inocuidad alimentaria y producción sostenible.
- Habilidades en liderazgo, trabajo en equipo, redacción técnica, comunicación intercultural y facilitación de procesos participativos.
- Capacidad para fortalecimiento de capacidades a productores/as en campo, con enfoque práctico y adaptado al contexto amazónico.
- Otras habilidades blandas para la ejecución de proyectos en campo.
- Capacidad y aptitud para capacitar a productores/as en técnicas sostenibles.
- Residencia actual o compromiso de residencia en la zona de intervención.

3. Especialista de Conservación, Gestión de la Biodiversidad y Acuerdos de Conservación.

Responsabilidades:

- Diseñar e implementar estrategias de conservación y restauración ecológica junto a los productores/as participantes en las Comunidades de Aprendizaje.
- Liderar la formulación, validación, implementación y seguimiento de Acuerdos de Conservación individuales y comunitarios, asegurando su alineación con los Planes de Manejo Integral de Finca (PMIF).
- Coordinar con actores clave (MAE, GADs, comunidades, CI-Ecuador) para garantizar procesos participativos y el consentimiento libre, previo e informado.
- Incorporar enfoques de cambio climático, conectividad ecológica, servicios ecosistémicos y derechos colectivos en los procesos técnicos y formativos del proyecto.
- Sistematizar información sobre biodiversidad, prácticas de conservación y resultados de los acuerdos implementados.
- Promover la integración de saberes ancestrales y tradicionales en las estrategias de conservación, restauración ecológica y formulación de Acuerdos de Conservación, reconociendo su valor en la protección de la biodiversidad, la conectividad ecológica y la resiliencia comunitaria.
- Desarrollar materiales técnicos y pedagógicos sobre conservación, biodiversidad, corredores de conectividad y temas afines, para su inclusión en los módulos de aprendizaje.
- Brindar asistencia técnica y fortalecer las capacidades del equipo de campo en temas de conservación, biodiversidad y cambio climático.

Requisitos:

- Título de tercer nivel en Biología, Ecología, Gestión Ambiental, Ciencias Forestales o carreras afines. Deseable título de cuarto nivel en áreas relacionadas.
- Experiencia específica mínima de 5 años en proyectos de conservación en la Amazonía ecuatoriana, incluyendo trabajo directo con comunidades pueblos y nacionalidades; y rurales.
- Experiencia comprobada de al menos 3 años en la coordinación de la ejecución de programas de magnitud y complejidad similares, preferentemente con enfoque intercultural y de derechos.
- Experiencia en monitoreo de biodiversidad, restauración ecológica, gestión de áreas protegidas y acuerdos de conservación.
- Conocimiento actualizado de políticas nacionales e internacionales sobre biodiversidad, cambio climático y derechos de pueblos y nacionalidades.
- Habilidades para el trabajo en campo, liderazgo técnico, redacción de informes, coordinación interinstitucional y facilitación de procesos participativos.
- Capacidad para integrar conocimientos científicos y saberes ancestrales en estrategias de conservación adaptadas al contexto amazónico.
- Otras habilidades blandas para la ejecución de proyectos en campo.
- Residencia actual o compromiso de residencia en la zona de intervención.

4. Especialista Comercial/ Socio organizativo

Responsabilidades:

- Diseñar e implementar estrategias comerciales con enfoque en mercados verdes, diferenciados y sostenibles, vinculando productos de la agrobiodiversidad amazónica con redes comerciales y promoviendo trazabilidad y valor agregado.
- Identificar productos con potencial comercial y vincularlos a mercados locales, regionales y nacionales, considerando criterios de sostenibilidad, trazabilidad y valor agregado.
- Fortalecer la asociatividad, gobernanza y capacidades de gestión de organizaciones de productores/as, promoviendo modelos de economía solidaria y comercio justo.
- Coordinar la articulación con instituciones financieras para facilitar el acceso a créditos verdes, diseñar mecanismos de vinculación financiera para productores/as, y acompañar técnicamente el uso adecuado de los recursos financieros en función de los objetivos del programa.
- Desarrollar materiales técnicos y pedagógicos en temas de comercialización, negociación, contabilidad para fincas, marco jurídico organizativo y educación financiera.
- Apoyar al equipo de campo en procesos de fortalecimiento organizativo y desarrollo de planes de negocio.
- Promover alianzas estratégicas con actores públicos, privados y comunitarios para facilitar la comercialización y sostenibilidad de las iniciativas productivas.
- Asegurar la inclusión de mujeres, jóvenes y pueblos y nacionalidades en los procesos de fortalecimiento organizativo y comercial.

Requisitos:

- Título de tercer nivel en Administración, Comercio, Economía, Marketing, Desarrollo Local o carreras afines.
- Experiencia específica mínima de 5 años en proyectos en la Amazonía ecuatoriana, incluyendo trabajo directo con comunidades de pueblos y nacionalidades; y rurales.
- Experiencia mínima de 5 años en trabajos relacionados con estrategias de comercialización asociativa, comunicación y ventas con organizaciones de base o productores/as.
- Experiencia comprobada de al menos 3 años en la coordinación de la ejecución de programas de magnitud y complejidad similares, especialmente en contextos interculturales y rurales.
- Experiencia de al menos 5 años en el sector privado en comercialización de bienes/servicios y cadenas de suministro/proveedores.
- Experiencia de 3 años en cadenas de valor, acceso a mercados justos, certificaciones sostenibles y comercialización asociativa.
- Conocimiento de al menos 3 años en procesos de fortalecimiento organizativo, gobernanza local y educación financiera para no financieros.
- Experiencia en el diseño e implementación de estrategias de articulación comercial y planes de negocio para organizaciones de base.
- Habilidades para la facilitación de procesos participativos, liderazgo técnico, redacción de informes y coordinación interinstitucional.
- Capacidad para integrar enfoques de género, interculturalidad e inclusión generacional en los procesos comerciales y organizativos.
- Otras habilidades blandas para la ejecución de proyectos en campo.
- Residencia actual o compromiso de residencia en la zona de intervención.

5. Asistente operativo/a del proyecto.**Responsabilidades:**

- Gestionar las acciones operativas, administrativas y financieras del proyecto, asegurando el cumplimiento de los procedimientos internos del socio implementador y los lineamientos de CI-Ecuador.
- Coordinar la ejecución presupuestaria, control de gastos y flujo de caja, en función del cronograma técnico y financiero del convenio.
- Preparar y presentar informes financieros trimestrales, conciliaciones, registros contables y documentación de respaldo, conforme a los formatos establecidos por CI-Ecuador.
- Apoyar en la planificación logística de actividades en territorio, incluyendo viajes, talleres, reuniones y entregas de incentivos no monetarios.

- Asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, laborales y legales ante entidades como SRI, IESS, Ministerio de Trabajo y UAFE.
- Mantener actualizados los registros de nómina, contratos, adquisiciones y pagos asociados al proyecto.
- Coordinar con el equipo técnico los procesos operativos.
- Apoyar en la sistematización de procesos administrativos y financieros para la rendición de cuentas y auditorías.

Requisitos:

- Título universitario en Contabilidad y Auditoría, Administración de Empresas, Ingeniería Comercial, Finanzas o carreras afines.
- Experiencia específica mínima de 5 años en proyectos en la Amazonía ecuatoriana, incluyendo trabajo con comunidades de pueblos y nacionalidades; y rurales.
- Experiencia comprobada de al menos 3 años en la coordinación de la ejecución de programas de magnitud y complejidad similares, especialmente en contextos de cooperación internacional o desarrollo sostenible.
- Al menos 10 años de experiencia general en ejecución financiera de proyectos, preparación y presentación de reportes e informes financieros.
- Conocimiento sólido de sistemas contables, herramientas informáticas para gestión administrativa y plataformas de monitoreo financiero.
- Habilidades en organización, sistematización, trabajo en equipo, comunicación efectiva y cumplimiento de plazos bajo presión.
- Capacidad para coordinar con equipos multidisciplinarios y adaptarse a contextos interculturales y territoriales diversos.

6. Perfil mínimo requerido para los extensionistas o capacitadores de las Comunidades de Aprendizaje.**Responsabilidades:**

- Desarrollar e implementar los procesos de formación en las Comunidades de Aprendizaje, facilitando la adopción de prácticas sostenibles y la mejora de la producción agropecuaria.
- Motivar y acompañar a los/as productores/as en la elaboración e implementación de sus Planes de Manejo Integral de Finca (PMIF).
- Facilitar los módulos de aprendizaje en campo, combinando teoría y práctica, con enfoque participativo, intercultural y de género.
- Proporcionar asistencia técnica continua a los productores/as, promoviendo el intercambio de saberes, colaboración entre participantes y la integración de conocimientos tradicionales en los procesos productivos.
- Aplicar el instrumento agroecológico del MAGP para evaluar el estado de transición de las fincas hacia sistemas agroecológicos, y utilizar los resultados como insumo para ajustar los PMIF y orientar la asistencia técnica.
- Apoyar la implementación de prácticas de ganadería sostenible, incluyendo el manejo de pasturas mejoradas, rotación de potreros, sistemas silvopastoriles y cercas vivas, en articulación con el componente pecuario del MAGP (PROFOSPE).
- Seguimiento del monitoreo de indicadores productivos de las parcelas demostrativas.
- Sistematizar información técnica y social relevante para el monitoreo y evaluación del proceso de aprendizaje.
- Coordinar con el equipo técnico del proyecto y actores locales (MAGP, MAE, GADs, organizaciones comunitarias) para asegurar la articulación territorial.

Requisitos:

- Profesional nacional con título de tercer nivel en Ciencias Agrarias, Agropecuarias, Ambientales o afines. También se considerarán bachilleres agropecuarios con amplia experiencia comprobada.
- Experiencia mínima de 2 años en iniciativas o proyectos de desarrollo sostenible agropecuario en la Amazonia. Se valorará la experiencia de trabajo previa con organismos de cooperación, el sector público o privado.

- Experiencia mínima de 2 años en rubros productivos en la Amazonía ecuatoriana, sistemas de producción diversificados: agroforestería, agroecología, agricultura/ganadería regenerativa, buenas prácticas agropecuarias.
- Experiencia de al menos 2 años en procesos de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a productores/as agropecuarios con enfoque de derechos.
- Habilidades para la organización de eventos técnicos, elaboración de materiales didácticos, redacción de informes y uso de herramientas digitales básicas.
- Competencias en liderazgo, comunicación intercultural, trabajo en equipo, empatía y resolución de conflictos.
- Alto nivel de comunicación oral con diferentes tipos de audiencias, escrita y capacidad de redacción técnica.
- Organizado/a y sistemático/a, con destrezas para generar formatos, fichas técnicas, materiales comunicacionales para distintas audiencias, informes técnicos, entre otro tipo de documentación.
- Disponibilidad para desplazarse frecuentemente dentro de las áreas de intervención del proyecto. Se valorará contar con movilización propia.

De requerirse, el socio implementador podrá incluir personal técnico adicional u obtener asesoría sobre temas específicos para el desarrollo de las etapas descritas en estas bases de convocatoria. Así también, el socio implementador definirá la dedicación en horas de trabajo/persona de acuerdo con la propuesta metodológica y técnica que desarrolle.

8. SUPERVISIÓN TÉCNICA.

El socio implementador estará bajo la supervisión de la Gerencia del Proyecto de Corredores de Conectividad Amazónicas a través de la Técnica de Producción Sostenible, quién para fines de este contrato coordinará permanentemente con el equipo técnico de CI-Ecuador, MAGP, GAD y otras entidades conforme se acuerde con la gerencia del proyecto.

El socio implementador deberá participar activamente en reuniones periódicas de trabajo con los equipos técnicos de CI-Ecuador, con el objetivo de aclarar conceptos y contenidos, coordinar acciones y esfuerzos en relación con la ejecución del proyecto. Estas sesiones también serán utilizadas para que el socio implementador exponga sus avances, limitaciones y requerimientos de apoyo estratégico por parte del personal técnico del Proyecto y de las entidades co-ejecutoras. Esto garantizará una vinculación directa con la actividad de seguimiento contemplada en este contrato.

CI-Ecuador facilitará al socio implementador la documentación pertinente y la orientación necesaria considerada útil para el cumplimiento exitoso del contrato. Esta información será proporcionada a través de los coordinadores o puntos focales designados en las diferentes entidades. Cabe destacar que cada informe trimestral generado deberá ser presentado durante una reunión con el equipo técnico de CI-Ecuador.

9. LUGAR DE TRABAJO.

El socio implementador deberá ejercer sus actividades en las áreas de implementación definidas por CI-Ecuador conforme el Anexo 1; contar con disponibilidad para viajar a las áreas de implementación de Comunidades de Aprendizaje y realizar las capacitaciones y asistencia técnica generales en las provincias de Pastaza, Morona Santiago, Sucumbíos y Orellana.

Conforme se presenta en el Anexo 1, dentro de cada polígono que conforma área del corredor se han establecido “rutas de conectividad” y dentro de estas rutas se han marcado áreas prioritarias de atención para las comunidades de aprendizaje. Estas áreas prioritarias, marcadas en el anexo 1 con rectángulos serán los puntos de partida alrededor de los cuales se deberá conformar los grupos de productores/productoras para cada comunidad de aprendizaje.

El socio implementador deberá tener disponibilidad para acudir a las oficinas de CI-Ecuador u otros aliados para participar en las reuniones que sean necesarias y que aseguren una adecuada coordinación entre todos los involucrados; adicional en reuniones para presentación de informes y una

reunión de arranque, además de las diferentes reuniones de coordinación con asociaciones/cooperativas agropecuarias, MAGP y GAD priorizados, previa coordinación con CI-Ecuador. Anexo 1.

Los viajes deberán ser cubiertos directamente por el socio implementador incluidos costos de hospedaje, transporte y alimentación. Todos los costos vinculados al cumplimiento de los objetivos de este contrato deberán incluirse en la propuesta económica y deberán ser cubiertos por el mismo socio implementador.

10. DURACIÓN

El tiempo total para el desarrollo de las actividades planificadas de este Convenio de Donación es de 24 meses. Todos los gastos deben ejecutarse hasta la fecha de finalización del convenio.

11. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Se considera la revisión trimestral de los informes técnicos y financieros por parte del equipo de CI-Ecuador, y se realizarán visitas de verificación en campo. De los informes y las visitas se emitirán observaciones y alertas a la ejecución del proyecto. Una vez realizada la entrega del reporte técnico y financiero trimestral se procederá con el siguiente desembolso de acuerdo con el flujo de efectivo y los gastos reportados en los informes financieros aprobados.

12. FORMA DE PAGO

La frecuencia y el monto de los desembolsos se basan en proyecciones de flujo de efectivo e informes financieros presentados. Se entrega un anticipo inicial basado en la proyección de gastos para el primer período (trimestre), pero todos los desembolsos posteriores se realizan en función de las proyecciones de flujo de efectivo y los gastos reportados en los informes financieros aprobados. Y hay que considerar que el socio implementado en el último trimestre deberá contar con el 10% del monto total, el cual será reembolsado una vez ejecutado el 100% del monto total del Convenio de Donación.

13. CRONOGRAMA

El oferente deberá preparar un cronograma de ejecución del convenio que será parte integrante de la propuesta técnica.

14. CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL SOCIO IMPLEMENTADOR

La evaluación de las propuestas se realizará con base en **cuatro criterios principales**, cada uno con un peso específico en la calificación final. Se busca garantizar la idoneidad técnica, operativa, metodológica y financiera del socio implementador para ejecutar el programa de aprendizaje y asistencia técnica en los corredores de conectividad amazónicos.

Criterios de Evaluación y Ponderación

1. Perfil institucional del socio implementador	20 puntos
2. Perfil del equipo técnico propuesto	25 puntos
3. Calidad de la propuesta técnica y cronograma	30 puntos
4. Presupuesto solicitado	25 puntos
Total	100 puntos

CRITERIO DE EVALUACIÓN:	PUNTAJE
PERFIL DEL SOCIO IMPLEMENTADOR	20
1. Ser una Fundación, ONG u Organización sin fines de lucro con personería jurídica debidamente registrada en Ecuador	Cumple/No cumple

2. Obligatorio contar con un sistema contable que permita registrar todos los pagos de preferencia por proyecto, y entregar registros contables, mayores y estados financieros trimestralmente, exclusivos para este proyecto. (Adjuntar últimos estados financieros e informe de la última auditoría de la organización).	Cumple/No cumple
Cumplimiento de obligaciones con entidades gubernamentales SRI, IESS, Ministerio de Trabajo, UAFE, y otras que CI-Ecuador solicite pertinentes. (enviar certificados de cumplimiento).	Cumple/No cumple
4. Contar con un historial operativo de al menos 5 años de actividad ininterrumpida en el país.	
• 5 a 10 años.	3
• Más de 10 años.	4
5. Gestión financiera ≥ USD 300.000 anuales en los últimos 5 años (donaciones de ONGs, Estado o multilaterales)	
• 1 a 2 experiencias.	2
• 3 o más experiencias.	3
6. Manuales de políticas, procedimientos y conflicto de interés propios o disposición de adoptar los de CI.	2
7. Registro de nómina por proyecto o disposición de implementarlo.	2
8. Experiencia documentada en asistencia técnica a productores/as en la Amazonía, con enfoque ambiental y trabajo con nacionalidades.	
• 1 a 2 experiencias con verificables	3
• 3 o más experiencias con verificables.	6
9. Presentar ejemplos de materiales de aprendizaje propios destinados a productores/as.	2
10. Contar con la capacidad para generar espacios o establecer colaboraciones que incidan en la formulación de políticas públicas.	1
PERFIL DEL EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO	25
1. Coordinador(a) general y técnico del convenio de donación.	5
Profesional en Ingeniería Agronómica, Agropecuaria, Ambiental, Ciencias Económicas, Administración, Finanzas, o carreras afines a los objetivos del Convenio de Donación y del cargo, y de preferencia con título de postgrado en áreas de Manejo/Gestión y Conservación de la Biodiversidad, Desarrollo Sostenible o Gestión de Proyectos.	Cumple/No cumple
Experiencia profesional mínima de 10 años en desarrollo, ejecución y supervisión de actividades de fortalecimiento de capacidades agropecuarias y proyectos de cooperación con productores/as, de preferencia en la Amazonía.	
• Menos de 10 año	0,5
• 10 años o más	1
Experiencia específica de al menos 5 años en proyectos en la Amazonía y trabajo con comunidades de pueblos y nacionalidades.	
• Menos de 5 años	0,5
• 5 años o más	1
Experiencia comprobada de al menos 3 años en la coordinación de la ejecución de programas de magnitud y complejidad similares.	
• Menos de 3 años	0,5
• 3 años o más	1
Experiencia comprobada en diseño e implementación de sistemas de monitoreo y evaluación, incluyendo indicadores de impacto, medios de verificación y análisis de resultados.	
• Experiencia parcial o como parte de equipo	0,5
• Experiencia demostrada en diseño e implementación de M&E	1
Experiencia demostrada en procesos de fortalecimiento de capacidades, agricultura sostenible, agroecología, con enfoque de derechos, de preferencia en la Amazonía	

• 1 experiencia	0,3
• Más de 2 experiencias	0,5
Residencia actual o compromiso de residencia en la zona de intervención.	
• Compromiso de residencia	0,3
• Reside actualmente en la zona	0,5
2. Especialista en Sistemas de Producción alternativos, agroecología, agricultura regenerativa.	5
Título universitario en Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agropecuaria o ramas afines. Deseable título de postgrado en Agroecología, Agroforestería, Producción Orgánica o Agricultura Regenerativa.	Cumple/No cumple
Experiencia específica mínima de 5 años en proyectos en la Amazonía ecuatoriana, incluyendo trabajo directo con comunidades de pueblos y nacionalidades; y rurales.	
• Menos de 5 años	0,5
• 5 años o más	1
Experiencia comprobada de al menos 3 años en la coordinación de la ejecución de programas de magnitud y complejidad similares, preferentemente en contextos interculturales y con enfoque de derechos.	
• Menos de 3 años	0,5
• 3 años o más	1
Al menos 3 años de experiencia en fortalecimiento de capacidades a productores/as en temas como: Manejo de viveros, Planificación de finca, Manejo de suelos y recursos hídricos, Agricultura y ganadería regenerativa, Buenas Prácticas Agrícolas y Ganaderas, Producción agroecológica y certificación.	
• Menos de 3 años	0,5
• 3 años o más	1
Conocimiento comprobado y actualizado del marco institucional y legal sobre agroecología, sanidad vegetal y animal, inocuidad alimentaria y producción sostenible.	
• Experiencia parcial o como parte de equipo	0,5
• Experiencia demostrada en el marco normativo institucional y legal.	1
Residencia actual o compromiso de residencia en la zona de intervención.	
• Compromiso de residencia	0,5
• Reside actualmente en la zona	1
Conocimiento actualizado del marco institucional y legal sobre agroecología, sanidad vegetal y animal, inocuidad alimentaria y producción sostenible.	
3. Especialista de Conservación, Gestión de la Biodiversidad y Acuerdos de Conservación.	5
Título de tercer nivel en Biología, Ecología, Gestión Ambiental, Ciencias Forestales o carreras afines. Deseable título de cuarto nivel en áreas relacionadas.	Cumple/No cumple
Experiencia específica mínima de 5 años en proyectos de conservación en la Amazonía ecuatoriana, incluyendo trabajo directo con comunidades de pueblos y nacionalidades; y rurales.	
• Menos de 5 años	0,5
• 5 años o más	1
Experiencia comprobada de al menos 3 años en la coordinación de la ejecución de programas de magnitud y complejidad similares, preferentemente con enfoque intercultural y de derechos.	
• Menos de 3 años	0,5
• 3 años o más	1
Experiencia en monitoreo de biodiversidad, restauración ecológica, gestión de áreas protegidas y acuerdos de conservación.	

• 1 experiencia	0,5
• Más de 2 experiencias	1
Conocimiento actualizado de políticas nacionales e internacionales sobre biodiversidad, cambio climático y derechos de pueblos y nacionalidades.	
• Experiencia parcial o como parte de equipo	0,5
• Experiencia demostrada en el marco normativo institucional y legal.	1
Residencia actual o compromiso de residencia en la zona de intervención.	
• Compromiso de residencia	0,5
• Reside actualmente en la zona	1
4. Especialista Comercial/ Socio organizativo	6
Título de tercer nivel en Administración, Comercio, Economía, Marketing, Desarrollo Local o carreras afines.	Cumple/No cumple
Experiencia específica mínima de 5 años en proyectos en la Amazonía ecuatoriana, incluyendo trabajo directo con comunidades de pueblos y nacionalidades; y rurales.	
• Menos de 5 años	0,5
• 5 años o más	1
Experiencia mínima de 5 años en trabajos relacionados con estrategias de comercialización asociativa, comunicación y ventas con organizaciones de base o productores/as.	
• Menos de 5 años	0,5
• 5 años o más	1
Experiencia comprobada de al menos 3 años en la coordinación de la ejecución de programas de magnitud y complejidad similares, especialmente en contextos interculturales y rurales.	
• Menos de 3 años	0,3
• 3 años o más	0,5
Experiencia de al menos 5 años el sector privado en comercialización de bienes/servicios y cadenas de suministro/proveedores.	
• Menos de 5 años	0,5
• 5 años o más	1
Experiencia de 3 años en cadenas de valor, acceso a mercados justos, certificaciones sostenibles y comercialización asociativa.	
• Menos de 3 años	0,5
• 3 años o más	1
Conocimiento de al menos 3 años procesos de fortalecimiento organizativo, gobernanza local y educación financiera para no financieros.	
• Menos de 3 años	0,5
• 3 años o más	1
Residencia actual o compromiso de residencia en la zona de intervención.	
• Compromiso de residencia	0,3
• Reside actualmente en la zona	0,5
5. Asistente operativo/a.	4
Título universitario en Contabilidad y Auditoría, Administración de Empresas, Ingeniería Comercial, Finanzas o carreras afines.	Cumple/No cumple
Experiencia específica mínima de 5 años en proyectos en la Amazonía ecuatoriana, incluyendo trabajo con comunidades de pueblos y nacionalidades; y rurales.	
• Menos de 5 años	0,5
• 5 años o más	1

Experiencia comprobada de al menos 3 años en la coordinación de la ejecución de programas de magnitud y complejidad similares, especialmente en contextos de cooperación internacional o desarrollo sostenible.	
• Menos de 3 años	0,5
• 3 años o más	1
Al menos 10 años de experiencia general en ejecución financiera de proyectos, preparación y presentación de reportes e informes financieros.	
• Menos de 10 años	0,5
• 10 años o más	1
Conocimiento sólido de sistemas contables, herramientas informáticas para gestión administrativa y plataformas de monitoreo financiero.	
• 5 experiencia	0,5
• Más de 5 experiencias	1
POPUESTA TÉCNICA	35
¿Hasta qué punto el oferente comprende la naturaleza del trabajo y se ajusta a los objetivos específicos del Convenio de Donación?	10
¿Es apropiada la secuencia de actividades, su planificación y cronograma con énfasis en trabajo en territorio?	10
¿Se ha tomado en cuenta consideraciones logísticas y se demuestra conocimiento de la zona donde se van a desarrollar las actividades?	5
¿La oferta incluye un aporte innovador o valor agregado, sin que esto afecte el enfoque de los mismos?	5
¿Se han desarrollado los aspectos relevantes en el plan de trabajo con un nivel suficiente de detalle?	5
PRESUPUESTO ESTIMADO	25
Valor del presupuesto estimado y detallado por la línea de gasto. La oferta más baja recibirá el puntaje máximo. Las demás se calificarán proporcionalmente con base en la fórmula: $\text{Puntaje} = (\text{Oferta evaluada} / \text{Oferta más baja}) \times 25$	25

15. PROCESO DE APLICACIÓN

Las organizaciones interesadas en participar en el proceso de selección para la implementación del Programa de Aprendizaje y Asistencia Técnica deberán presentar su postulación conforme a los siguientes lineamientos:

15.1. Registro de Interés

Los interesados en el proceso podrán registrar su interés a través del siguiente formulario en línea:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=qWHexLSZakyWlr2FZgLov0BS73rDfREjrU9LdOpsRIURU0zVzJZR0lxSEUwREJMNNE03UldDTDI2Ni4u>

Este registro permitirá establecer una coordinación directa con el equipo técnico del proyecto, facilitar el envío de aclaraciones, y brindar orientación sobre la preparación de las propuestas.

15.2. Documentación Requerida

Los oferentes deberán enviar **3 documentos principales**, en formato digital y utilizando los formularios oficiales de CI-Ecuador, además de los verificables que respalden el cumplimiento del perfil del socio implementador descrito en el punto 14:

1. **Propuesta Técnica**, que debe incluir:

- **Información General de la Organización:** nombre completo, datos de contacto, representante legal, misión institucional, localización del proyecto, número de beneficiarios, contrapartes, relación con el Plan Nacional para el Buen Vivir, duración, monto solicitado y contrapartida.
- **Propuesta Técnica Detallada:** nombre del proyecto (español e inglés), objetivos, ubicación, antecedentes, justificación, metodología, pensum tentativo para formadores, estrategia de salida, relación con los entregables, plan de monitoreo y evaluación, enfoque de género e interculturalidad, equipo técnico propuesto (con hojas de vida).
- **Marco Lógico:** objetivos, resultados esperados, actividades, indicadores, medios de verificación, supuestos y riesgos.
- **Cronograma de Actividades:** planificación anual, actividades por resultado, indicadores, responsables y fechas, cronograma mensual.

Nota: Se debe considerar la capacitación de al menos 1000 productores/as a lo largo de un ciclo de 18 meses, formando un estimado de al menos 40 Comunidades de Aprendizaje en los dos paisajes priorizados, incluyendo visitas técnicas a las fincas.

La propuesta debe completarse según el formato oficial “3. Formato Propuesta Donación.doc” proporcionado por CI-Ecuador.

2. Propuesta Económica, que debe incluir:

- **Presupuesto Detallado por Categoría,** organizado por resultados y trimestres (personal, consultorías, sub-donaciones, equipos, suministros, viajes, reuniones, comunicaciones, operación)
Nota: No se aceptarán costos indirectos en las propuestas, conforme a las disposiciones del donante (GEF).
- **Distribución Trimestral:** fondos requeridos, contrapartida (si aplica), totales por categoría y resultado.
- **Anexos Complementarios:** detalle de empleados, consultorías, equipos, viajes, flujo de caja, resumen financiero.

La propuesta debe completarse según el formato oficial “3.1 Formato Presupuesto Donación.xlsx” proporcionado por CI-Ecuador.

3. Cuestionario Financiero

Este cuestionario permite evaluar la capacidad institucional y financiera del socio implementador. Debe ser completado y firmado por el representante legal y el responsable financiero.

El formulario debe completarse según el formato oficial “3.4 Cuestionario Financiero.xlsx” proporcionado por CI-Ecuador.

Importante: Todos los documentos deben ser entregados como anexos separados, claramente identificados.

15.3. Plazo y Forma de Entrega

- **Fecha límite de postulación:** hasta el jueves, 13 de noviembre de 2025, 23:59 (hora Ecuador).
- **Medio de envío:** correo electrónico a: corredoresamazonicosec@conservation.org con copia a gprocel@conservation.org
- **Asunto del correo:** “Programa de Aprendizaje y Asistencia Técnica - Corredores de Conectividad”
- **Consultas:** se recibirán hasta el domingo 02 de noviembre del 2025 al mismo correo.
- **Validez de la propuesta:** 90 días a partir de la fecha límite de postulación.
- **Comunicación de resultados:** se comunicará por correo electrónico hasta el martes 25 de noviembre del 2025.

Importante: No se aceptarán propuestas fuera de plazo ni enviadas por medios distintos al correo electrónico indicado.

15.4. Requisitos de Elegibilidad

- Ser una institución legalmente constituida en Ecuador.
- Cumplir con los criterios técnicos y financieros establecidos en el punto 14.
- No tener conflictos de interés con CI-Ecuador, WWF o MAE.
- Aceptar y firmar la política de salvaguardas y confidencialidad de CI-Ecuador.

15.5. Evaluación y Selección

Las propuestas serán evaluadas por un comité técnico, conforme a los criterios establecidos en el punto 14. El proceso incluirá:

- Revisión documental.
- Evaluación técnica y presupuesto solicitado.
- Entrevistas (si se considera necesario).
- Verificación de referencias institucionales.

16. POLÍTICA DE SALVAGUARDAS AMBIENTALES Y SOCIALES

Conservación Internacional cuenta con una política corporativa de Salvaguardas y Género. Quienes trabajen a su nombre, de manera articulada, o presten servicios de cualquier naturaleza, se comprometen a su cumplimiento. El Socio Implementador, por el hecho de prestar servicios a Conservación Internacional, deberá leerla, firmarla y cumplirla. Su inobservancia será causal de terminación anticipada del contrato. (Ver Anexo 10).

17. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La o el profesional que vaya a prestar sus servicios se compromete a mantener confidencialidad sobre el proceso y los resultados del servicio. Los productos no podrán ser utilizados sin autorización escrita. Todo material elaborado por la o el profesional será de propiedad de Conservación Internacional, sus socios y/o donantes, de manera que podrán utilizarlo cuando y como lo estimen conveniente. Se entenderá por información confidencial a toda información que la o el profesional que vaya a prestar sus servicios reciba y que le servirá para realizar su oferta de servicio y en adelante si es seleccionado, para proveer el servicio que ofrece. Queda prohibida cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, audiovisual y/o escrito del material que tenga acceso como parte de sus servicios. Queda comprendido en la obligación de confidencialidad, del presente documento, toda documentación, que, por cualquier medio, se curse a la o el profesional para la elaboración de la oferta o realización del contrato de prestación de servicios profesionales, de ser el caso.

18. CONFLICTO DE INTERÉS

Los oferentes tienen la obligación de informar si tiene relación de parentesco con algún empleado, proveedor o beneficiario de algún proyecto de Conservación Internacional, dentro del cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad.

19. ANEXOS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

A continuación, se detallan el listado de anexos que ayudarán a los oferentes a tener mejor comprensión de la naturaleza del proyecto y del trabajo que se requiere.

- Anexo 1: Mapas de áreas priorizadas para la implementación de las comunidades de aprendizaje.

- Anexo 2. Consideraciones para la implementación de capacitaciones y desarrollo de módulos de aprendizaje de Comunidades de Aprendizaje
- Anexo 3. Temas de Aprendizaje propuestos.
- Anexo 4: Consideraciones para la Elaboración de Material Didáctico
- Anexo 5. Indicadores del Proyecto Corredores de Conectividad.
- Anexo 6. Protocolo de Comunicación para el Programa de Aprendizaje y Asistencia Técnica.
- Anexo 7: Criterios de selección de los participantes.
- Anexo 8: Criterios para la selección de beneficiarios para los Acuerdos de Conservación.
- Anexo 9: Consideraciones para la compra y entrega de incentivos no monetarios
- Anexo 10: Política de Salvaguardas de CI Ecuador

ANEXO 2. CONSIDERACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CAPACITACIONES Y DESARROLLO DE MÓDULOS DE APRENDIZAJE DE COMUNIDADES DE APRENDIZAJE.

Este anexo define los lineamientos para la implementación pedagógica y operativa de los módulos de aprendizaje del Programa de Aprendizaje y Asistencia Técnica del proyecto "Corredores de Conectividad Amazónicos". Su propósito es garantizar procesos formativos pertinentes, participativos y adaptados a las condiciones del territorio y a los perfiles de los/las productores/as.

1. Contexto de Implementación

En caso de presentarse restricciones de movilidad o cambios logísticos en los territorios de intervención, el socio implementador deberá coordinar con el equipo técnico de CI-Ecuador y se evaluarán las situaciones individualmente, para garantizar la continuidad del proceso de aprendizaje.

Una vez definida la línea base preliminar de las Comunidades de Aprendizaje y actualizado el Plan de Implementación del Proyecto, el socio implementador, junto con su equipo técnico, llevará a cabo las siguientes acciones:

2. Socialización y Acuerdos de Participación.

- **Socialización de la Estrategia de Trabajo:** Comunicar de manera efectiva y clara la estrategia de trabajo diseñada para cada grupo de productores/as, asegurando la comprensión de metas y compromisos requeridos.
- **Formalización de Acuerdos:** Formalizar el apoyo y la participación de los grupos de productores/as beneficiarios mediante convenios que estipulen las responsabilidades, tiempos, lugares de encuentro y compromisos de ambas partes.

3. Organización y Conformación de Grupos.

- Cada Comunidad de Aprendizaje estará conformada por entre 15 y 25 productores/as.
- Se fomentará una participación representativa e inclusiva, priorizando la inclusión de mujeres, jóvenes y representantes de pueblos y nacionalidades.
- La organización de grupos deberá considerar criterios territoriales y logísticos para facilitar el acceso y la operatividad.

4. Diseños y Desarrollo de las Sesiones de Aprendizaje.

- Implementar módulos que aborden los cinco ejes temáticos definidos en las bases de la convocatoria: conservación, productivo, comercial, asociatividad/cooperativismo y educación financiera.
- Cada sesión combinará teoría y práctica (en finca o comunidad), y deberá responder a un cronograma consensuado con los participantes.
- Se recomienda una duración de entre 2 y 4 horas por sesión, con flexibilidad según condiciones locales.
- Realizar retroalimentación de la o las temáticas abordadas la sesión anterior.
- Las sesiones de aprendizaje se reforzarán mediante las visitas de asistencia técnica a las fincas o áreas productivas de cada uno de los miembros del grupo, conforme un cronograma acordado.

5. Evaluación de Proceso de Aprendizaje.

- **Diagnóstico inicial:** Aplicación de una prueba de línea base para establecer conocimientos previos, intereses y expectativas para diseñar mejor los contenidos.
- **Evaluación final:** Al cierre del proceso, realizar un test que permita comparar avances en conocimientos, actitudes y prácticas.
- **Instrumentos de monitoreo:** Incluir encuestas de satisfacción, listas de asistencia, observaciones en campo y entrevistas.

6. Seguimiento y Continuidad

- Asegurar que cada grupo complete el módulo correspondiente antes de avanzar a uno nuevo.
- Las visitas técnicas servirán para reforzar contenidos, resolver dudas y acompañar la implementación de prácticas en finca.
- Promover la retroalimentación continua para ajustar metodologías y contenidos.

7. Criterios de Calidad y Cumplimiento del Proceso

Este apartado se centra en los estándares operativos y andragógicos, necesarios para evaluar la calidad de la implementación de los módulos de aprendizaje. A diferencia del Anexo 5, que aborda los indicadores de impacto y resultados a nivel de programa, aquí se presentan criterios vinculados directamente al desarrollo de las sesiones en las Comunidades de Aprendizaje:

CRITERIO	INDICADOR	NIVEL ESPERADO	OBSERVACIONES
Asistencia	Porcentaje de participantes que asisten al 100% de las sesiones del módulo	≥ 90%	Se permiten ausencias justificadas en máximo una sesión.
Participación activa	N° de participantes que intervienen activamente en discusiones o prácticas por sesión	≥ 75%	Se evalúa con observación directa y retroalimentación del facilitador
Aplicación en campo	Porcentaje de productores/as que aplican al menos una práctica abordada en el módulo	≥ 80%	Validado mediante visitas técnicas y registros fotográficos
Satisfacción del participante	Promedio de evaluación de satisfacción (escala 1 a 5)	≥ 4.0	Recogido mediante encuestas breves al finalizar cada módulo

8. Metodología de Seguimiento y Evaluación

El socio implementador deberá diseñar una metodología de seguimiento y evaluación del programa, validada por el equipo técnico de CI-Ecuador. Esta metodología debe incluir:

- **Registro de participantes:** Recolección de datos sobre los miembros de las Comunidades de Aprendizaje, incluyendo georreferenciación, rubro productivo prioritario y datos sociodemográficos. CI-Ecuador proporcionará un listado de indicadores obligatorios para los informes trimestrales.
- **Monitoreo de conocimientos y aplicación práctica:** Establecimiento de mecanismos para verificar la adquisición de conocimientos y su aplicación en campo. El avance deberá reportarse conforme a la implementación de cada módulo.

ANEXO 3. TEMAS DE APRENDIZAJE PROPUESTOS.

Contexto General

Los contenidos de los Módulos de Aprendizaje se desarrollarán en estrecha coordinación con el equipo técnico de CI-Ecuador y otros actores locales que estén ejecutando acciones en las zonas de intervención. Esta colaboración garantizará que los módulos sean relevantes y adaptados a las necesidades específicas de los/las productores/as.

Programación y Enfoque de Aprendizaje

La programación de módulos para las Comunidades de Aprendizaje se basará en el calendario agro productivo local. La definición del número y duración de las sesiones de cada módulo dependerá de los resultados del levantamiento de la línea base, permitiendo a desarrollarse por cada módulo se definirá una vez se tenga la línea base definitiva, permitiendo una adecuación a las condiciones, capacidades y prioridades de los/as productores/as.

Punto de Partida

El diseño y la planificación del predio constituyen el eje estructurador del proceso de aprendizaje. A partir de los planes de manejo integral de finca (PMIF), se establece una visión articulada de las prácticas a implementar y su relación con la conectividad del paisaje.

Criterios ambientales para la Selección de Prácticas

Las prácticas promovidas dentro de las Comunidades de Aprendizaje deben cumplir con los siguientes criterios:

- Contribuir a la restauración de áreas degradadas.
- Fomentar la conectividad ecológica y la adaptación al cambio climático.
- Promover la conservación de los suelos y biodiversidad.
- Recuperar y valorar conocimientos y prácticas ancestrales.
- Mantener o mejorar funciones ecosistémicas.

Ejes Temáticos de los Módulos de Aprendizaje y asistencia técnica

En base a los PMIF y el contexto territorial, se establecen los siguientes ejes temáticos:

- 1. Eje Conservación y conectividad ecológica:**
 - Conservación y restauración de ecosistemas.
 - Que es la conectividad ecológica y que gestiones en el paisaje pueden mantenerla y promoverla
 - Manejo sostenible de los recursos naturales.
 - Conflicto gente fauna.
 - Servicios ecosistémicos.
- 2. Eje Productivo:**
 - Prácticas de manejo sostenible de tierras (MST).
 - Agricultura / ganadería regenerativa
 - Sistemas Agroforestales, sistemas silvopastoriles, sistemas agrosilvopastoriles y agricultura sostenible.
 - Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA).
 - Trazabilidad.
- 3. Eje Comercial:**
 - Acceso a mercados y redes comerciales.
 - Comercialización de productos sostenibles.
 - Valor agregado y certificaciones sostenibles.
- 4. Eje Asociatividad/Cooperativismo:**
 - Fortalecimiento organizativo y transparencia
 - Gobernanza local y cooperativismo.
 - Gestión colectiva de la producción y comercialización.
- 5. Eje de Educación Financiera:**
 - Planificación económica familiar y de la finca.

- Elaboración de Planes de Negocio.
- Acceso a créditos y uso eficiente de los recursos financieros.

6. Eje transversal

- Género
- Saberes ancestrales y tradicional

Desarrollo de Materiales Didácticos

El socio implementador deberá desarrollar manuales técnicos por cada eje temáticos (ambiental, productivo, comercial, asociatividad/cooperativismo y educación financiera), utilizando información recopilada de diferentes fuentes y de libre acceso validados por CI-Ecuador. Los manuales funcionarán como base educativa durante las sesiones y deberán:

- Incluir contenido adaptado cultural y territorialmente.
- Incorporar elementos de género, interculturalidad e inclusión generacional.
- Integrar visuales, materiales audiovisuales y herramientas participativas.

Recomendaciones Finales

- Las sesiones deberán vincular teoría y práctica, promoviendo el aprendizaje vivencial.
- Se priorizará el enfoque de "aprender haciendo", desarrollando capacidades en el entorno real de los participantes.
- Se promoverá el intercambio de conocimientos, saberes y experiencias entre los miembros dentro del mismo grupo y entre grupos.
- El seguimiento y evaluación deberá estar integrado al proceso de aprendizaje, mediante instrumentos diseñados para medir el cambio de actitudes, conocimientos y prácticas.

Este anexo se vincula directamente con los Anexos 2 y 4, en lo relacionado con el desarrollo e implementación de materiales y sesiones de aprendizaje, en coherencia con los objetivos de las bases de la convocatoria del programa de aprendizaje y asistencia técnica.

ANEXO 4. CONSIDERACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO.

Este anexo establece las directrices para la producción de materiales didácticos utilizados en la implementación del programa de aprendizaje en las Comunidades de Aprendizaje del proyecto "Corredores de Conectividad Amazónicas". Los insumos deberán responder al enfoque territorial, cultural, de género e intergeneracional definido en las bases de la convocatoria.

1. Responsabilidad y Proceso de Elaboración.

El socio implementador es responsable de generar la base técnica que sustenta los materiales didácticos, con base a los Módulos de Aprendizaje aprobados por CI-Ecuador. El desarrollo de estos materiales deberá realizarse en coordinación con CI-Ecuador y validarse previamente a su uso en campo.

Una vez finalizado el ciclo de capacitaciones, los materiales generados deberán ser entregados a CI-Ecuador, quien mantendrán su custodia institucional.

2. Lineamientos Generales para los Materiales.

- **Lenguaje:** Claro, inclusivo, y adaptado al nivel de comprensión de los participantes.
- **Enfoques transversales:** Incorporar contenidos desde la perspectiva de género, interculturalidad, sostenibilidad y cambio climático.
- **Formato:** Adecuado para uso en campo, resistente y visualmente accesible.
- **Diseño:** Seguir los lineamientos del Protocolo de Comunicación (Anexo 6), incluyendo la franja de logos institucionales.
- **Validación:** Todo material deberá ser revisado y aprobado por CI-Ecuador antes de su impresión o distribución.

3. Tipología de Materiales Didácticos.

Los materiales pueden incluir, entre otros:

- **Material audiovisual y digital:** Videos educativos, infografías interactivas, presentaciones animadas.
- **Manuales:** Guías técnicas temáticas para productores/as y manuales para facilitadores.
- **Cartillas de trabajo:** Fichas prácticas para el desarrollo de ejercicios en finca.
- **Piezas gráficas impresas:** Posters, trípticos y hojas informativas sobre prácticas clave.

4. Adaptación y Pertinencia Cultural.

- Incorporar referencias, nombres, prácticas y conocimientos ancestrales locales en los contenidos.
- Traducir materiales claves cuando sea necesario a lenguas de los pueblos y nacionalidades, en coordinación con CI-Ecuador.
- Priorizar imágenes, ejemplos y contextos vinculados con los territorios donde se implementa el programa.

5. Planificación y Seguimiento

- Presentar un Plan de Producción de Materiales por cada módulo, que incluya cronograma, responsable, recursos requeridos y versión preliminar.
- Documentar el uso, recepción y utilidad percibida de los materiales a través de formularios y entrevistas.
- Incorporar observaciones derivadas del monitoreo de sesiones de aprendizaje en la mejora continua de los materiales.

Estas consideraciones buscan asegurar que los materiales didácticos sean herramientas efectivas y culturalmente relevantes, que promuevan el aprendizaje práctico y la implementación sostenible de los contenidos en las Comunidades de Aprendizaje.

ANEXO 5. INDICADORES DEL PROYECTO CORREDORES DE CONECTIVIDAD.

Este anexo presenta los indicadores clave para el seguimiento y evaluación del Programa de Aprendizaje y Asistencia Técnica, alineados con los objetivos del Proyecto “Corredores de Conectividad Amazónicos” y en coherencia con los lineamientos de CI-Ecuador.

1. Indicadores Principales (de Resultado e Impacto)

N.º	Indicador	Descripción	Medio de Verificación	Meta	Observaciones
1	Superficie bajo Manejo Sostenible de la Tierra (MST)	Hectáreas intervenidas con prácticas sostenibles en fincas dentro o alrededor de los corredores	PMIF, registros de campo, informes técnicos	25.000 ha	Estimado: 10 ha por productor en el norte y 25 ha en el centro
2	Acuerdos de Conservación firmados	Número de acuerdos individuales o comunitarios formalizados	Acuerdos firmados, base de datos CI-Ecuador	40 acuerdos	Deben incluir CLPI y criterios de conservación
3	Beneficiarios directos capacitados	Número total de productores/as capacitados, desagregados por género, edad y etnia	Listas de asistencia, fichas de inscripción, informes	1.000 personas (mín. 40% mujeres)	Incluir jóvenes, pueblos y nacionalidades.
4	Incremento de ingresos por prácticas sostenibles	Porcentaje de beneficiarios con aumento $\geq 10\%$ en ingresos por actividades sostenibles	Encuestas, registros contables, entrevistas	≥ 1.000 beneficiarios	Muestreo representativo validado por CI
5	Cadenas de valor fortalecidas	Número de cadenas de valor con estrategias comerciales implementadas	Informes de comercialización, alianzas, ventas	≥ 1 cadena por paisaje	Con enfoque en productos de agrobiodiversidad
	Predios con acciones de protección de biodiversidad implementadas	Número de fincas beneficiarias de Acuerdos de Conservación que han incorporado prácticas específicas de protección de la biodiversidad, tales como conservación	PMIF, registros técnicos, informes de seguimiento, evidencia fotográfica	$\geq 30\%$ de los predios con Acuerdos de Conservación	Las acciones deben estar alineadas con los objetivos de conectividad ecológica y reflejadas en los compromisos del Acuerdo de Conservación

		de especies nativas, restauración de hábitats, control de especies invasoras, protección de fuentes hídricas, entre otras.			
--	--	--	--	--	--

2. Indicadores Complementarios (de Proceso y Gestión)

N.º	Indicador	Medio de Verificación	Meta
6	Productores/as con PMIF aprobados	PMIF firmados, georreferenciados	1.000
7	Comunidades de Aprendizaje activas	Listado oficial, cronograma, informes	≥ 40
8	Participación promedio por sesión	Listas de asistencia	15–25 personas por grupo
9	Participantes que completan el ciclo formativo	Registro de asistencia, certificados	≥ 80%
10	Nivel de adopción de prácticas sostenibles	Visitas técnicas, formularios de seguimiento	≥ 80%
11	Organizaciones comunitarias vinculadas	Convenios, actas, planes de trabajo	≥ 20
12	Participación en ferias o canales de comercialización	Registros de eventos, ventas, alianzas	≥ 4
13	Mujeres y jóvenes con formación financiera y comercial	Listas de asistencia, encuestas	≥ 40% del total
14	Parcelas demostrativas establecidas y monitoreadas	Informes técnicos, fichas de parcela	≥ 1 por Comunidad de Aprendizaje
15	Incentivos no monetarios entregados y documentados	Actas, base de datos, fotos	100% de beneficiarios elegibles
16	Cumplimiento de compromisos en Acuerdos de Conservación	Informes de seguimiento, visitas	≥ 90%
17	Satisfacción de participantes	Encuestas de satisfacción	100% de beneficiarios
18	Alianzas estratégicas establecidas	Convenios, actas, planes conjuntos	≥ 10
19	Prácticas ancestrales integradas en los PMIF	PMIF, entrevistas, sistematización	≥ 30% de los casos
20	Número de fincas evaluadas con el aplicativo agroecológico del MAGP para medir el estado de transición hacia la agroecología.	Formularios del aplicativo, registros técnicos, informes de evaluación.	≥ 70% de los PMIF evaluados con el aplicativo.

3. Consideraciones Transversales

- Se utilizarán herramientas estandarizadas para la recolección de datos: formularios digitales, encuestas, listas de asistencia, entrevistas y registros fotográficos.
- Todos los indicadores deben ser desagregados por género, edad, nacionalidad y territorio.
- El cumplimiento de los indicadores será evaluado trimestralmente en coordinación con el equipo de monitoreo y evaluación de CI-Ecuador.
- Los avances deben ser reflejados en los informes programáticos y financieros trimestrales.
- La gestión de datos debe ser participativa y contar con la validación comunitaria cuando corresponda.

Este anexo contribuye directamente a la evaluación de resultados del programa, así como a la toma de decisiones sobre ajustes y sostenibilidad de este.

En el caso de no alcanzar las metas, se deberá presentar un informe técnico que justifique los imprevistos hallados durante la ejecución de las actividades de convocatoria y planificación con las asociaciones/cooperativas. Este informe incluirá una propuesta para alcanzar las metas en el siguiente trimestre, sin alterar la duración total de este contrato.

ANEXO 6. PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN PARA EL PROGRAMA DE APRENDIZAJE Y ASISTENCIA TÉCNICA.

Este protocolo establece los lineamientos comunicacionales para la presentación de productos, realización de eventos, elaboración de materiales y gestión de redes sociales en el marco de la implementación del proyecto de “Corredores de Conectividad Amazónicas”.

Todos los elementos comunicacionales deberán estar alineados con la identidad visual e imagen del Proyecto, garantizando coherencia entre las instituciones ejecutoras y los socios estratégicos.

1. Identidad y Posicionamiento Institucional.

1.1. Denominación del proyecto.

Nombre oficial del proyecto aprobado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) es: **“Corredores de conectividad en dos paisajes prioritarios de la Amazonía ecuatoriana”**.

Nombre corto para fines de comunicación: **„Corredores de Conectividad Amazónicos”**.

1.2. Cita formal del Proyecto:

El proyecto Corredores de Conectividad Amazónicos, es una iniciativa del Ministerio del Ambiente y Energía (MAE), ejecutado a través de Conservación Internacional Ecuador (CI-Ecuador) con el apoyo del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF, por sus siglas en inglés) como agencia implementadora y financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés), Tiene como fin mejorar la conectividad, en los paisajes Cuyabeno-Limoncocha-Yasuní (norte) y Palora Pastaza (centro sur) mediante el establecimiento de dos corredores de conectividad para asegurar la conservación de la biodiversidad y ecosistemas a largo plazo.

1.3. Logotipos

Todos los productos técnicos (documentos, propuestas, artículos de opinión) y de comunicación (señalética, folletos, roll ups, posts para redes sociales y videos), así como los eventos (agendas, presentaciones PPT, listas de participantes) que se desarrollen en el marco del proyecto de Corredores de Conectividad Amazónicos deberán utilizar la marca del proyecto que siempre va acompañada de la franja de logos de las instituciones que respaldan la iniciativa.

Los logotipos de los socios y aliados se ubicarán debajo de los logos iniciales del proyecto bajo la palabra **Aliados**. Si fuese una sola marca, se incluirá después de la Agencia GEF con el nombre **Aliados**.

Para consultas sobre la ubicación de los logotipos o para solicitar los logotipos en versiones en AI y PNG, se debe contactar a la Especialista de Comunicación quien será la responsable de aprobar la propuesta.

2. Lineamientos para productos Técnicos y Comunicacionales

2.1. Documentos Escritos.

- Redacción clara y estructurada.
- Uso de tipografía Proxima Nova 12 pts, interlineado 2.0.
- Carátula con nombre del producto, logos y datos institucionales.
- Cita institucional obligatoria: *“El presente documento fue elaborado por el proyecto Corredores de Conectividad del Ministerio del Ambiente y Energía, implementado a través de Conservación Internacional (CI Ecuador) con el apoyo de World Wildlife Fund (WWF Ecuador), gracias al financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) y el Grupo Banco Mundial,”*

2.2. Presentaciones PPT

- Logos en la primera y última diapositiva.
- Estructura con carátula institucional, fecha y autoría.

2.3. Publicaciones y Material didáctico

- Debe acreditar la autoría del proyecto, especificando las entidades involucradas.
- Validación por la Especialista de Comunicación para asegurar el cumplimiento de los lineamientos de imagen y la identidad visual del proyecto.
- Impresión en papel ecológico / certificado.

3. Eventos y Actividades de Difusión

Todos los eventos o actividades bajo el Proyecto de Corredores de Conectividad Amazónicos deberán alinearse con los lineamientos de identidad visual e imagen del programa en todas sus etapas y contar con el apoyo de la Especialista en Comunicación.

3.1. Planificación y Logística.

- Fichas del evento y agenda deben incluir la imagen del Proyecto de Corredores de Conectividad Amazónicos, conforme a lo estipulado en la sección 1.
- Uso de roll-ups y material visual oficial.
- Listado de asistencia validado por el Proyecto.

3.2. Difusión de Eventos.

- Captura de fotografías obligatoria.
- Elaboración de notas informativas para redes y boletines.
- Coordinación con la Especialista en Comunicación para transmisiones en vivo o coberturas especiales.
- La impresión de material para un evento se hará únicamente cuando sea necesario.

4. Redes Sociales y Contenido Digital

4.1. Publicaciones institucionales

- Facebook: **Conservación Internacional Ecuador**, y colocar al final de la noticia “**#CorredoresAmazónicos**, es un proyecto de **@ambienteec**, ejecutado por **@ci.ecuador**, **@wwfecuador** y es financiado por **@gef_global_environment**”
- X (Twitter): Incluye el hashtag **#CorredoresAmazónicos** y la mención **@ci.ecuador**
- Instagram: **ci.ecuador**, y colocar al final de la noticia “**#CorredoresAmazónicos**, es un proyecto de **@ambienteec**, ejecutado por **@ci.ecuador**, **@wwfecuador** y es financiado por **@gef_global_environment**”

4.2. Materiales Multimedia

- Videos, animaciones y contenidos deben ser previamente aprobados.
- Incluir guiones antes de la producción audiovisual.

4.3. Material de Campo y Visibilidad

Para convenios que incluyan trabajo de campo y contacto con audiencias del proyecto, el personal debe usar aplicaciones con la marca del proyecto. Se sugiere producir:

- Camisetas, gorras, buzos o identificadores oficiales con la franja de logos.
- Roll-ups representativos del Proyecto y de cada institución.
- Incluir la franja de logos en registros y documentos.

5. Derecho de autor y propiedad intelectual

Conservación Internacional Ecuador posee los derechos de autor de las publicaciones y documentos desarrollados en su marco, incluyendo material edu-comunicacional, guías didácticas y otros materiales pedagógicos.

5. Contacto Oficial para Coordinación de Comunicación

- **Nombre:** Lizeth Jurado
- **Cargo:** Especialista en Gestión del Conocimiento y Comunicación, CI-Ecuador
- **Correo:** ljurado@conservation.org

- **Teléfono:** (593 2) 99 986 3340

Este protocolo es de cumplimiento obligatorio y deberá ser integrado por todos los socios implementadores en la planificación, ejecución y comunicación de las actividades del programa de aprendizaje y asistencia técnica.

ANEXO 7. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Este anexo establece los criterios técnicos, sociales y ecológicos para seleccionar a los participantes del Programa de Aprendizaje y Asistencia Técnica en el marco del proyecto "Corredores de Conectividad Amazónicos". Su finalidad es asegurar una selección transparente, equitativa y alineada con los principios de sostenibilidad, conservación y enfoque territorial descritos en las bases de la convocatoria.

1. Criterios de Elegibilidad.

- **Ubicación en zonas priorizadas:** La finca debe estar ubicada dentro de las áreas priorizadas, según se describe en la sección 9 y el anexo 1 de este documento.
- **Potencial de conectividad ecológica:** La finca debe contar con elementos que aporten a la conectividad del paisaje, tales como bosques remanentes, zonas degradadas con potencial de restauración o fuentes hídricas clave.
- **Voluntad de participación:** Disposición del productor/a para integrarse activamente a las Comunidades de Aprendizaje y completar los módulos de aprendizaje.
- **Compromiso con la conservación y la sostenibilidad:** Interés en implementar buenas prácticas agropecuarias y acciones sostenibles de manejo de la finca.
- **Tenencia legal o regularizada:** Acreditar la propiedad, posesión o derecho de uso de la tierra.

2. Criterios de Priorización.

Además de los criterios de elegibilidad, se priorizará a quienes cumplan con uno o más de los siguientes aspectos:

- **Diversidad social y cultural:** Inclusión de mujeres, jóvenes, pueblos y nacionalidades, y otros grupos en situación de vulnerabilidad.
- **Viabilidad técnica:** Disponibilidad de recursos básicos, acceso a agua, condiciones de suelo y acceso logístico a la finca.
- **Capacidad de gestión:** Productores/as vinculados a organizaciones comunitarias, asociaciones o cooperativas.
- **Relevancia productiva:** Manejo de rubros compatibles con la estrategia del programa y con potencial de escalamiento comercial.

Se priorizará la inclusión de pequeños y medianos productores, asociaciones campesinas y comunidades locales, garantizando representatividad territorial, diversidad sociocultural y equidad en la conformación de las Comunidades de Aprendizaje. La selección considerará criterios de viabilidad técnica, compromiso con la sostenibilidad y pertenencia a zonas estratégicas de conectividad ecológica.

3. Procedimiento de Selección

- **Identificación inicial:** Basada en el mapeo territorial y la información generada por la línea base.
- **Socialización comunitaria:** Reunión informativa con actores clave para presentar criterios, responsabilidades y beneficios.
- **Fichas de inscripción:** Completar formularios que recopilen datos generales, intereses temáticos y compromiso de participación.
- **Validación técnica:** Revisión conjunta con el equipo de CI-Ecuador y autoridades locales en caso de que lo amerite según coordinación con la Gerencia.
- **Lista final aprobada:** Publicación del listado oficial de participantes por Comunidad de Práctica, con respaldo documentado.

4. Consideraciones Transversales

- Promover la equidad de género, la inclusión intergeneracional e intercultural.
- Asegurar representatividad territorial en cada paisaje priorizado.
- Priorizar la complementariedad con iniciativas existentes.
- Garantizar la transparencia y trazabilidad en todo el proceso de selección.

ANEXO 8. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS PARA LOS ACUERDOS DE CONSERVACIÓN.

Este anexo establece los lineamientos y criterios para la selección de beneficiarios/as de los Acuerdos de Conservación en el marco del Programa de Aprendizaje y Asistencia Técnica del proyecto "Corredores de Conectividad Amazónicos". El objetivo es asegurar que las intervenciones vinculadas a estos acuerdos contribuyan efectivamente a la conectividad ecológica, conservación del paisaje, la restauración ecológica y la mejora sostenible de las condiciones de vida de los productores/as.

1. Principios Rectores

- **Conectividad ecológica:** Priorizar unidades productivas que mantengan bosques y estén ubicadas en zonas clave para mantener o restaurar corredores biológicos, preferentemente dentro de las rutas de conectividad indicadas en el anexo 1.
- **Complementariedad con el programa:** Alinear los Acuerdos de Conservación con las acciones de capacitación, asistencia técnica y establecimiento de parcelas demostrativas.
- **Participación informada:** Garantizar que los beneficiarios/as otorguen su consentimiento libre, previo e informado.
- **Equidad y enfoque territorial:** Promover la equidad de género, generacional y cultural en la selección de beneficiarios/as, asegurando representatividad territorial.

2. Criterios de Selección de Beneficiarios/as

- **Ubicación prioritaria:** Predios localizados en zonas de interés para la conectividad o restauración ecológica.
- **Compromiso técnico y organizativo:** Productores/as que cuenten con áreas de bosque en sus fincas y que demuestren participación activa en las Comunidades de Aprendizaje y apertura para adoptar buenas prácticas.
- **Potencial de manejo sostenible:** Existencia de condiciones biofísicas adecuadas para implementar acciones de conservación y producción sostenible.
- **Tenencia regularizada:** Evidencia de propiedad, posesión o uso legal del predio.
- **Capacidad de replicabilidad:** Iniciativas con potencial de ser modelo para otras familias o territorios.
- **Implementación de acciones de protección de la Biodiversidad:**
Se priorizará a productores/as que, además de mantener áreas de bosque, demuestren disposición y capacidad para implementar acciones concretas de protección de la biodiversidad en sus predios. Estas acciones pueden incluir:
 - Conservación de especies nativas y hábitats críticos.
 - Restauración de zonas degradadas con especies locales.
 - Control de especies invasoras.
 - Protección de fuentes hídricas y corredores biológicos.
 - Integración de prácticas agroecológicas que favorezcan la fauna silvestre.

La implementación de estas acciones deberá estar articulada con los Planes de Manejo Integral de Finca (PMIF) y alineada con los objetivos de conectividad ecológica del proyecto. Se valorará positivamente la existencia de acuerdos comunitarios o individuales que incluyan compromisos explícitos de conservación.

3. Instrumentos de Evaluación y Documentación

- Plan de manejo Integral de Finca.
- Registro georreferenciado del predio y de su área de bosque a conservar.
- Acta de consentimiento y voluntad de participar.
- Acuerdo formal firmado por las partes.

4. Validación y Seguimiento

La selección de beneficiarios se realizará con base en la información levantada durante las etapas 2 y 3 e información elaborada previamente por CI-Ecuador, y en coordinación con CI-

Ecuador. Se deberá mantener un expediente por cada beneficiario/a, que incluya el Acuerdo de Conservación y los registros del acompañamiento técnico.

ANEXO 9. CONSIDERACIONES PARA LA COMPRA Y ENTREGA DE INCENTIVOS NO MONETARIOS

Este anexo establece las directrices para la adquisición, entrega, uso y control de los incentivos no monetarios en el marco del Programa de Aprendizaje y Asistencia Técnica del proyecto "Corredores de Conectividad Amazónicos". Su objetivo es garantizar que estos incentivos contribuyan efectivamente a la adopción de buenas prácticas productivas y de conservación en las Comunidades de Aprendizaje y garanticen la conectividad ecológica.

1. Principios Orientadores

- **Pertinencia técnica y ambiental:** Los incentivos deben estar alineados con los rubros priorizados y las prácticas sostenibles promovidas.
- **Equidad y transparencia:** La entrega debe ser equitativa, trazable y documentada, priorizando a quienes hayan completado el 60% de los módulos de aprendizaje.
- **Aporte a la sostenibilidad:** Los incentivos deben contribuir al fortalecimiento de capacidades técnicas, la mejora de la producción, la conservación del paisaje y la protección de la biodiversidad.

2. Contenido de la Propuesta de Incentivos

La propuesta del socio implementador deberá incluir:

- Análisis de necesidades técnicas por paisaje y rubro.
- Listado detallado de tipos de incentivos (kits, herramientas, insumos, materiales).
- Cantidad a entregar por beneficiario/a y justificación técnica.
- Presupuesto, cronograma y logística de adquisición y entrega.
- Instrumentos de formalización (actas, registros, fichas).

3. Proceso de Entrega

- La entrega de incentivos se realizará una vez cumplido al menos el 60% del proceso formativo por parte del beneficiario/a.
- Se priorizará realizar al menos un evento grupal de entrega por paisaje.
- Se deberán levantar actas de entrega-recepción, con firma del beneficiario y copia de cédula.
- Se consolidará una base de datos en Excel estructurada por rubro, paisaje y Comunidad de Aprendizaje.

4. Control y Seguimiento

El socio implementador establecerá un mecanismo de verificación del uso de los incentivos que incluirá:

- Muestreos aleatorios y visitas de campo.
- Verificación del uso adecuado según el Plan de Manejo Integral de Finca.
- Elaboración de un informe de control por trimestre.

Adicionalmente, CI-Ecuador, WWF y MAE podrán realizar visitas de supervisión para validar los resultados del uso de incentivos en campo.

ANEXO 10. POLÍTICA DE SALVAGUARDAS DE CI ECUADOR

Política de Salvaguardas de CI Ecuador

La misión de CI es empoderar a las sociedades para que cuiden de forma responsable y sostenible la naturaleza y nuestra biodiversidad mundial para el bienestar de la humanidad.

El Enfoque Basado en los Derechos (RBA) de Conservación Internacional garantiza que los derechos humanos se respeten en nuestro trabajo de conservación y que se aplique en todos los proyectos, programas y políticas de CI Ecuador que afectan directa o indirectamente a alguna persona. Los principios, las políticas, las herramientas y los lineamientos asociados con el RBA están diseñados para ayudar al personal de CI Ecuador a garantizar que el respeto por los derechos de las personas se integre plenamente en todo nuestro trabajo.

En esta línea, las salvaguardas sociales y ambientales se convierten en el instrumento para la gestión de riesgos y la promoción de los derechos humanos. De la responsabilidad de CI Ecuador como socio de los donantes públicos y privados que exigen políticas de salvaguarda, se ha desarrollado el Sistema de salvaguardas ambientales y sociales - CISS, que se compone de 4 políticas, 10 estándares, y los procedimientos, orientación y herramientas de diseño, denominado Marco de gestión ambiental y sociales (MGAS de CI):

Política de salvaguarda 1: Gestión ambiental y sociales. Identifica y describe los 10 Estándares ambientales y sociales es (ESS) relevantes para el proyecto. Describe los acuerdos de aplicación de cada una de las normas ambientales y sociales pertinentes y proporciona una descripción más detallada de las medidas para tratar cuestiones temáticas específicas relacionadas con las normas respectivas:

ESS 1: Evaluación de impacto ambiental y sociales.

- Categorizar, evaluar el riesgo, definir las medidas de mitigación apropiadas,
- garantizar la aplicación adecuada y supervisar y presentar informes sobre los resultados.

ESS 2: Protección de los hábitats naturales y conservación de la biodiversidad.

- Evitar o mitigar cualquier pérdida o degradación importante y mantener y promover la gestión sostenible, la protección, la conservación, el mantenimiento y la rehabilitación de los hábitats naturales, su biodiversidad y las funciones y servicios ecosistémicos.

ESS 3: Reasentamiento y desplazamiento físico y económico.

- Evaluar los riesgos del desplazamiento económico asociados con las restricciones de acceso, el uso de medidas compensatorias y la consecución de acuerdos de forma transparente y responsable (al tiempo que se intenta evitar el reasentamiento involuntario).

ESS 4: Pueblos indígenas.

- Respeto a los derechos colectivos de los pueblos indígenas y los derechos consuetudinarios de tenencia de la tierra, de acuerdo con su propia cosmovisión y estructuras de gobernanza.
- Esto incluye la aplicación de procedimientos para la CLPI establecido a través de una negociación bien documentada y de buena fe entre el equipo del proyecto y las comunidades afectadas por este.

ESS 5: Eficacia de los recursos y prevención de la contaminación.

- Evitar o minimizar los impactos adversos en la salud humana y el medioambiente al evitar o minimizar la contaminación que se genere como consecuencia de las actividades del proyecto y para promover un uso más sostenible de los recursos dentro del proyecto.
- Esta salvaguarda también busca identificar y gestionar los riesgos asociados con el cambio climático y para promover medidas adecuadas de mitigación y adaptación (incluyendo el uso sostenible de los pesticidas y los recursos escasos como el agua).

ESS 6: Patrimonio cultural.

- Identificar y gestionar los riesgos relacionados con el proyecto para las formas materiales (físicas) e inmateriales (por ejemplo, el conocimiento tradicional) del patrimonio cultural,
- garantizar una consulta valiosa con las partes interesadas en relación con el patrimonio cultural,
- y garantizar la distribución equitativa de los beneficios que resulten de la comercialización del patrimonio cultural.

ESS 7: Condiciones laborales y de trabajo.

- Adherirse a las normas laborales centrales de la OIT, incluyendo la prohibición del trabajo infantil o el trabajo forzado.

- Las actividades del proyecto que emplean subcontratistas o mano de obra comunitaria pueden requerir el establecimiento de procedimientos de gestión laboral.

ESS 8: Salud y seguridad de la comunidad.

- Asegurar que se previenen o mitigan riesgos asociados con la salud y seguridad colectiva de las comunidades, entre ellas:

- la salud pública (pandemia, violencia de género),
- el uso de fuerzas de seguridad privadas o patrullas comunitarias,
- la incidencia de los conflictos sociales o
- la preparación para emergencias por desastres naturales.

ESS 9: Inversión directa del sector privado e intermediarios financieros.

- Identificar y gestionar los riesgos asociados con el uso de organismos intermediarios (por ejemplo, fondos fiduciarios) para proporcionar sub-donaciones o un fondo de inversiones para financiar las actividades del proyecto.

ESS10: Riesgo climático y de desastres relacionado

- Evaluar cómo los objetivos o productos del proyecto podrían verse afectados por los riesgos climáticos e incorporar medidas de mitigación de riesgos en el diseño y la implementación del proyecto.

- La adaptación es el enfoque principal y, como tal, en los impactos actuales y esperados del cambio climático en el proyecto.

Política de salvaguarda 2: Incorporación de la perspectiva de género. La política pretende llevar los proyectos hacia resultados específicos relacionados con el género, según sea apropiado o pertinente, en el proyecto, lo que incluye:

- Cerrar las brechas de género en el acceso y control de los recursos naturales.
- Aumentar la participación e influencia de las mujeres en la toma de decisiones sobre los recursos naturales (con especial atención a las mujeres de los pueblos indígenas y las comunidades locales).
- Generar beneficios socioeconómicos y servicios para las mujeres (con especial atención a las mujeres de los pueblos indígenas y las comunidades locales).

Los Planes de género de proyectos identifican y gestionan riesgos de desigualdad o inequidad o de posible violencia de género, así como para cerrar activamente las brechas de género a través de un enfoque que tenga en cuenta esta perspectiva en todas las actividades importantes del proyecto, su diseño, implementación, y seguimiento y evaluación.

Política de salvaguarda 3: Participación de las partes interesadas. La política tiene por objetivo incorporar los conocimientos y las contribuciones de los titulares de derechos, los socios y las partes interesadas para garantizar que los proyectos que CI financia den lugar a mejoras duraderas y fundamentales para la naturaleza y el bienestar humano. Entre las actividades más importantes para el cumplimiento de esta política están:

- Identificación de partes interesadas clave y vulnerables en los procesos de diseño y elaboración del proyecto.
- Integración de opiniones, preocupaciones, intereses, conocimientos, de las partes en los proyectos.
- Consultas significativas, con consideraciones de equidad, género e interculturalidad, que se mantengan a lo largo del proyecto.
- Mecanismos claros y pertinentes de divulgación y acceso a información por parte de las partes interesadas, especialmente grupos vulnerables.

Los planes de partes interesadas identifican y analizan las partes interesadas del proyecto, y diseñan y aplican actividades para asegurar su participación plena y efectiva en todas las etapas del proyecto.

Política de salvaguarda 4: Mecanismo de rendición de cuentas y reclamaciones.

CI Ecuador considera que el acceso a la justicia en respuesta al daño o posible daño a las personas que se ven afectadas por el proyecto garantiza la rendición de cuentas y fortalece la legitimidad del conjunto más amplio de derechos de las partes interesadas, en consonancia con un enfoque de la conservación basado en los derechos. Reconociendo el importante papel que desempeñan los gobiernos, las partes interesadas del proyecto tienen derecho a expresar y resolver sus inquietudes y reclamaciones y a recibir una respuesta oportuna, adecuada y significativa por parte de CI.

La Política 4 describe los requisitos para el diseño y la aplicación de los mecanismos de resolución de reclamaciones para los proyectos de CI Ecuador de una manera que corresponda a la naturaleza del proyecto y se alinee con los requisitos del Mecanismo global de reclamaciones de CI. Para ello, CI

Ecuador cuenta con el Mecanismo de sugerencias y reclamaciones “Amazonía Escucha”, en funcionamiento desde junio del 2023, que recoge requerimientos de los actores locales sobre el trabajo de CI Ecuador en la Amazonía.

Declaración de aceptación

El respeto y abordaje de estas políticas son parte integral de este contrato/convenio, y CI Ecuador espera que sus colaboradores se alineen y contribuyan con su trabajo a su cumplimiento.

☐ He leído y entendido la información proporcionada por CI Ecuador sobre el Sistema de Salvaguardas de CI – CISS.

☐ Estoy de acuerdo con integrar las acciones de salvaguardas de CI que se identifiquen y acuerden con el equipo CI Ecuador para cumplir con los objetivos de este trabajo y las políticas de salvaguardas.